

Dirección:CARRERA 5 # 15-69

Ciudad: VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387

Envío:RA019340010CO



H-FR-024

SECRETARIA DE **HACIENDA**



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

V01 - 03/2016

S-2018-HR-1187-MR

OFICIO

OFICINA DE RECAUDO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: YOLBIN ALBERTO PINEDA FLO

Dirección:CL 16B BIS 38A - 16

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 01/10/2018 15:54:53

Min Transporte Lin de carga 000200 dal 20/05/2011 Sia Di Proc Marco, de Esta 1970 1970 de 1970 2011.

28 de Septiembre 2018

YOLBIN AUBERTO PINEDA FLOREZ

Calle 16B BIS No. 38a-16 Valledupar

Cordial saludo;

Respondiendo a su solicitud radicada en nuestra oficina el día 19 de Septiembre de 2018, no encontramos dentro de los adjuntos resolución donde se le esté otorgando el saldo a favor por el pago de impuesto de delineación urbana.

En dado caso de poseer esta resolución original, lo invitamos a radicarla en nuestras oficinas para así darle el debido trámite.

Esperamos haber respondido a su solicitud de manera oportuna.

Atentamente

JOHANA NATALIE DAZA MESTRE Jefe de recaudo Municipal de Valledupar

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López – Conmutador 5742400 / Ext.117 Email:hacienda@valledupar-cesar.gov.co Valledupar, Cesar, Colombia



SECRETARÍA DE HACIENDA



OFICIO COD SH-FR-024 Vo1 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

OFICIO No. 201801173-VM

Asimismo, se aclara que, el registro del pago correspondiente a la vigencia 2012, fue corregido el día 09 de agosto de 2017. Además, según Resolución 001284 de fecha 10 de agosto de 2017, se realizó ajuste en cartera del saldo generado luego de la corrección del registro del pago mencionado, más los intereses causados en la vigencia fiscal 2014.

En estos términos espero haber atendido su solicitud, dándole una respuesta clara, precisa y respetuosa sobre el particular.

Cordialmente,

Jefe de Recaudo Municipal

Anexo: 5 folios





Direction:CARRERA 6 14-5-69

COD SH-FR-044

alledupar Avanza 😤

SECRETARIA DE HACIENDA



TESORERIA

RESPUESTA PETICION

V01 - 07/2015

Ciudad:VALLEDUPAK

artamento:CESAR

código Postal:2000013 alledupar, septiembre 26 de 2018.

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: JHCN BOLAÑO PEDROZA Dirección:MZ 2 CASA 10 B.* MAGDALA

Ciudad:VALLEDUPAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 27/09/2018 11:41:21 Min. Transporta Lic, de carga 0,00200 dal 20/05. Min. TC Res Mesajeria Express; 0,0957 del 19/09

⊋ñdr(α):

10N BOLAÑO PEDROZA

VIZ ACASA 10 VILLA MANDALA étono celular: 302-2731562

S. Μ.

REF: Respuesta a Derecho de petición.

OFICIO No. S-2018-HC-3092.

En diención a su solicitud recibida en este despacho, procedemos a darle respuesta de conformidad a los siguientes presupuestos:

Luego de revisada su petición de prescripción de Impuesto Predial Unificado vigencias 2008, 2009, 2010, 2011, 2013 Y 2014 del bien inmueble identificado con referencia catastral No. 01/0601880008000, le notificamos que ho es posible acceder a sus pretensiones, como quiera que con la soliditud de prescripción no adjunto ningún documento que lo acredite como propietario, heredero, poseedor o representante legal del predio relacionado anteriormente.

Es préciso informarle que no basta con la sola presentación de la solicitud, pues demás que no allegó ninguna documentación al respecto y que soporte los supuestos de hecho a los que hace referencia, debe tramitar ante las entidades respectivas los tramites de titulación y reconocimiento de la propiedad sobre el bien, para que nuestra base de datos registre la información del nuevo propietario de ser así, o en su defecto identificarse válidamente.

En este orden de ideas le informamos que la solicitud por usted planteada fue resuelta, dándole en consecuencia, una respuesta clara, precisa, respetuosa y comprensible sobre el particular.

Atentamente,

SAUL MARTINEZ ÁRREDONDO.

Tesorero Municipal.

APROBO: REVISO ELIANA MINDIOLA ECHEVERRI Proyecto, ELIANA MINDIOLA SAUL MARTINEZ AREDOND CARGO: ABOGADA CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

> Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar











REMITENTE Nombre/ Razón Social ALCADIA DE VALLEDUPAR -

Dir seción:CAR: 点RA 5 # 15-69

Cludad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR Código Postal:200001387 Envío:RA017699935CO



OD SH-FR-024

SECRETARÍA DE HACIENDA



⊙FICIO V01 – 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: LILIAN BATTER SALVATT

Dirección: CRA 19A 9C - 47

Ciodad:VALLEDUPAR

nonartamento: CESAR

Código Postal:200008

Fecha Pre-Admisión 27/09/2018 11:41:21 Min transporte Un de carga 000/200 Min Transporte Un de carga 000/200 Min Transporte Un de carga 000/200 OFICIO No. 201801173-VM

Valledupar, 25 de septiembre de 2018

Señor(a):

LILIAN BETTER SALVATT

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Carrera 19° No. 9C - 47

Cel. 301 431 3049

Correo electrónico: lbettersalvatt@gmail.com

Valledupar, Cesar

Referencia: respuesta a oficio de fecha 05 de septiembre de 2018

En atención al asunto de referencia, me permito comunicarle que, el pago realizado el día 06 de abril de 2015, con recibo No. 20154151548, por la suma de Un Millón Diez Mil Ciento Veintidinco Pesos (\$1.010.125), correspondiente a las vigencias 2014 y 2015 del impuesto predia unificado, del predio identificado con referencia catastral No. 01-01-0273-0022-000, de dirección K 19 13B 25; se encuentra debidamente registrado en el Sistema de Información Tributaria Municipal.

De igual manera, le informo que, el saldo presente en cartera por concepto de la vigencia fiscal 2014, corresponde a lo dejado de cobrar, debido a un error en la aplicación del pago realizado mediante botón PSE el día 10 de marzo de 2014, el cual correspondía únicamente al pago de la vigencia 2012 e inicialmente fue aplicado en Sistema, como pago de las vigencias 2012 y 2014.

Por lo tanto, es necesario esclarecer el valor de la liquidación de la vigencia 2014 del impuesto predial unificado, sin incluir intereses moratorios:

Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Impuesto	
2014 - Predial	0,01	\$75.071.000	\$751.000	
2014 - Sobretasa Ambiental	0,0.015	\$75.071.000	\$112.607	
2014 - Sobretasa Bomberil	0,05	\$75.071.000	\$37.550	
Total 2014			\$901-157	

Teniendo en cuenta que el valor de la liquidación de la vigencia fiscal 2014 del impuesto predial unificado, es igual a Novecientos Un Mil Ciento Cincuenta Y Siete Pesos (\$901.157), de los cuales ha cancelado la suma de Quinientos Cinco Mil Ciento Cuarenta Y Siete Pesos (\$505.147), actualmente adeuda el valor de Trescientos Noventa Y Seis Mil Diez Pesos (\$396.010), más los intereses que se causen hasta la fecha de pago.

	- 11.						
F	-#		PROYECTÓ		REVISÓ	APROBÓ	
ł				4,	Juliana Hatan Daza Mesure	Johana Natali Daza Mestre	
1			Contratista	0,	Sere de Remas manerpores	Jefe de Rentas Municipales	
					Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co		





SECRETARÍA DE HACIENDA



COD SH-FR-024 RESOLUCIÓN V01 – 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

RESOLUCIÓN: 001284 DE FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA AJUSTE DE CARTERA A UN PREDIO POR LA REAPLICACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2012 DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"

El Jefe de Recaudos Municipal, en uso de sus facultades legales; y en especial la consagrada en el decreto 028 de enero de 2006 y en concordancia con lo establecido en los artículos 6, 146, 171, 174 Y 275 del aquerdo 026 de 2012; y los artículos 248, 250, 251, 282, 364, y del acuerdo 031 del 29 de diciembre del 2014,

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente LILIAN BETTER SALVATT, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.694.195, presenta saldo en cartera del predio identificado con referencia catastral no. 01-01-00-00-0273-0022-0-00-00-000, ubicado en la K 19 13B 25; por concepto de las vigencias fiscales 20 2 y 2014 del impuesto predial unificado.

Que el día 14 de marzo de 2014, la contribuyente canceló el total de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSC ENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$861.273,00), a través de transacción bancaria efectuada mediante PSE, dicho monto corresponde a la deuda por concepto de la vigencia fiscal 20 2, del impuesto predial unificado del predio identificado con referencia catastral No. 010102730022000.

Que revisada la información que reposa en el Sistema Tributario Municipal, se encontró que el monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$861.273,00), fue abonado a la deuda de las vigencias 2012 y 2014 del impuesto predial unificado, debido a un error al momento del registro del pago.

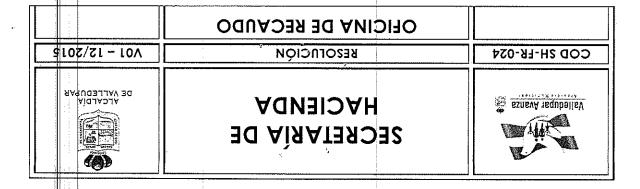
Que la Señora Lilian Better Salvatt, desde el año 2014, ha realizado cinco (5) peticiones a la Secretaría de Hacienda, con el fin de que el pago realizado el 14 de marzo de 2014, por OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$861.273,00), sea aplicado a la vigencia fiscal 2012 del impuesto predial unificado.

Que con el fin de atender la solifud realizada por la contribuyente Lilian Better Salvatt, fue requerida a la Oficina de Sistemas, la reversión del pago citado. En consecuencia, el monto cancelado, fue aplicado nuevamente en Sistema, el día 08 de agosto de 2017, con recibo de oficial de pago No. 20171513280, esta vez, solo a la vigencia fiscal 2012 de impuesto predial unificado.

	- 1	11				
		:	PROYECTÓ		REVISÓ	aprobó
			Valeria Molina	1/1	Johana Natali Daza Mestre	Johana Natali Daza Mestre
	:		Contratista	m	Jefe de Rentas Municipales	Jefe de Rentas Municipales
_	\neg				/ 0 DD	







RESOLUCIÓN: 001284 DE FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017

OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS intereses moratorios causados a 14 de marzo de 2014, eral de catastral No. 010102730022000, se evidencia que el monto a cancelar con correspondiente a la vigencia fiscal 2012, del predio con referencia bredial revisada la liquidación del impuesto obppillau

(\$861.273,00), como se relacióna a continuación:

00, ETS.T88 \$		701AL A PAGAR	
\$315.941,00	\$245.332,00	TOTAL LIQUIDACIÓN	
00'911'81\$	00,450,52\$	SOBRETASA BOMBERIL	
00,142,04\$	00'979'78\$	SOBRETASA AMBIENTAL	
\$595,285,00	90,278.044	PREDIAL	
800'0	800,0	A-118-AT	
4 WEDIO	4 WEDIO	ESTRATO	
OTROS PREDIOS	OTROS PREDIOS	DE2TINO/USO	
\$22.084.000,00	00'000'780'55\$	OÙJAVA	
INTERESES MOTATORIOS	LIQUIDACIÓN LEGAL 2012	INFORMACIÓN GENERAL PREDIO 010102730022000	

OCHO WIL SETECIENTOS OCHENTA Y SOS#4| DO2 **DO2CIENTO2** intereses. Por ende, la contribuyente presenta saldo en cartera de registrado en Sistema, como abono al saldo presente entre capital e SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$861.273,00), fue Que debido a la reaplicación del pago, el total de OCHOCENTOS

(\$208.782,00) por concepto de la vigencia fiscal 2012.

saldo vigente en cartera por la vigencia 2012. catastral No. 010102730022000. Por tanto, se hace necesario acreditar el impuesto predial unificado del predio identificado con referencia efectivamente liquidado por concepto de la vigencia fiscal 2012 del monto cancelado el 14 de marzo de 2014, corresponde a lo pago realizado por la Señora Lilian Better Salvatt, y reconoce que el Que la Jefatura de Recaudos, asume el error en la aplicación inicial del

OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$380.148,00). saldo de intereses moratorios en esta, vigencia, por valor de TRESCIENTOS cansado como saldo en cartera de la contribuyente. Asimismo, presenta (5396.010), que tue abonado inicialmente a la vigencia fiscal 20||4|| tue capital por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS Que al corregir el registro del pago de la vigencia fiscal 2012, el monto

total de la obligación tributaria por concepto de la vigencia fiscal 2015. correspondientes al saldo presente en cartera por la vigencia 20/4/ly al (\$1.010.125,00) **LE2O2** VEINTICINCO CIENTO WIL DIEZ Sucursal Loperena Valledupar del Banco de Bogotá, el total del UN Que el día 06 de abril de 2015, la Señora Lilian Better Salvatt, candello en

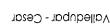
Carrera 5 Nº 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co nete de Rentas Municipales Jefe de Rentas Municipales Contratista Johana Natali Daza Mestre Johana Natali Daza Mestre Valeria Molina **PROYECTÓ** Ò8OЯ9A **KENIZ**Ó













SECRETARÍA DE HACIENDA



COD SH-FR-024 RESOLUCIÓN V01 – 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

RESOLUCIÓN: 001284 DE FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017

Que la liquidación legal de la vigencia fiscal 2014 del impuesto predial unificado del predio identificado con referencia catastral No. 010102730022000, es de NOVECIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$901.157,00), tal y como se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL PREDIO 010102730022000	LIQUIDACIÓN LEGAL 2014
AVALÚO	\$75.071.000,00
DESTINO/USO	OTROS PREDIOS
ESTRATO	4 MEDIO
TARIFA	0,01
PREDIAL UNIFICADO	\$751,000,00
SOBRETASA AMBIENTAL	\$112.607,00
SOBRETASA BOMBERIL	\$37.550,00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$901.157,00

Que en el año 2015, el Concejo Municipal de Valledupar, a través del Acuerdo 003 fechado 18 de marzo de 2015, por el cual se conceden unas condiciones especiales para el pago de impuestos, tasas, contribuciones y sanciones tributarias; estableció que los sujetos pasivos que se encontraran en mora por obligaciones correspondientes a los periodos gravables o años 2014 y anteriores, tendrían derecho a solicitar las siguientes condiciones especiales de pago:

- 1. Si se produce el pago total de la obligación principal hasta el 30 de junio de 2015, los intereses y las s'anciones autorizadas se reducirán en un ochenta por ciento (80 %).
- 2. Si se produce el pago total de la obligación principal después del 30 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2015, los intereses y las sanciones autorizadas se reducirán en un sesenta por ciento (60 %).
- 3. Si se produce el pago total de la obligación principal después del 30 de septiembre y hasta el 30 de diciembre de 2015, los intereses y las sanciones autorizadas se reducirán en un cuarenta por ciento (40 %)."

Que debido a la mala aplicación del pago realizado en el año 2014, para el 06 de abril de 2015, la contribuyente Lilian Better Salvatt, presentaba saldo capital en cartera por concepto de la vigencia fiscal 2014 del impuesto predial unificado, por un total de QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$505.147,00), más los intereses causados por CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$138.711,00).

Que en concordancia con el Acuerdo 003 de 18 de marzo de 2015, la contribuyente fue favorecida con la reducción en un ochenta por ciento (80 %), de los intereses moratorios causados en la vigencia fiscal 2014. Por

PROYECTO REVISO APROBO Valeria Molina Johana Natali Daza Mestre Johana Natali Daza Mestre Contratista Jefe de Rentas Municipales Jefe de Rentas Municipales	 <u> </u>	,			
Talona Mana		PROYECTÓ	.	REVISO	APROBO
Contratista 📆 Jefe de Rentas Municipales Jefe de Rentas Municipales	:	Valeria Molina	141	Johana Natali Daza Mestre	Johana Natali Daza Mestre
		Contratista	D/	Jefe de Rentas Municipales	Jefe de Rentas Municipales

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

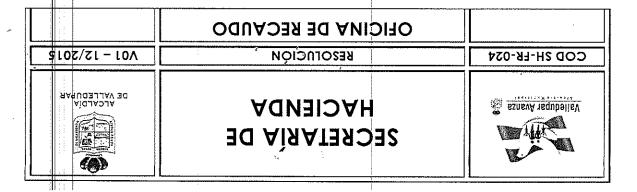
Valledupar - Cesar











KEZOFNCIÓN: 001284 DE FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017

CNATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$526.490,00).

Que en situación normal, el día 06 de abril de 2015, la contribuyente achió cancelar por la vigencia fiscal 2014, incluyendo el descuento del ochenta por ciento (80 %) de intereses, la cuantía de NOVEC ENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (5939 841 00) (Datos relaciopados a continuación)

(\$339.861,00). (Datos relacionados a continuación)

	L	98'686\$	TOTAL A PAGAR CON DESCUENTO	
918	.45 l\$	\$193.520	Z91,1092	TOTAL LIQUIDACIÓN
LSt	9\$	1 90 [.] 8\$	099.78\$	2OBRETASA BOMBERIL
345	61\$	181.42\$	Z09'Z11\$	2OBRETASA AMBIENTAL
ozo	.921\$	947.191\$	000.137\$	PREDIAL
10'0	þ	10'0	10,0	A4I8AT
ÖIÖ	d MEI	4 WEDIO	4 WEDIO	OTARTO
SOI	OTROS PRED	OTROS PREDIOS	OJROS PREDIOS	DESTINO/USO
00′	000.170.27\$	00'000"170.27\$	00'000"170.27\$	OÙJAVA
	DESCUENTO	O6/O4/2015	LIQUIDACIÓN LEGAL 2014	INFORMACIÓN GENERAL PREDIC 010102730022000

Que como consecuencia del error cometido por la Administración Tributaria Municipal, en la aplicación del pago realizado en el mes de marzo de 2014; y con el fin de que la contribuyente Lilian Better Salvatt, cancele lo efectivamente liquidado por concepto de la vigencia fiscal 2014, la Jefe de Recaudos, decide que los intereses moratorios causados hasta la fecha en la vigencia citada, por TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$380.148,00), sean acreditados. En consecuencia, se hace necesario realizar el ajuste pertinente en cartera del predio identificado con referencia catastral No. 01-01-00-00-0278-0022-00-00000, de propiedad de la Señora LILIAN BETTER SALVATT, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.694.195.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AJUSTAR, mediante nota crédito, el capital por valor de SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTÀ Y SÍETE PESOS (\$70.737), más los intereses causados a la fecha de aplicación de la presente resolución, en identificado con referencia catastral No. 01-01-00-00-0273-0022-0-00-000, ubicado en la K 19 13B 25; de propiedad de la contribuyente LILIAN DETTER SALVATT, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.694 195; teniendo en cuenta lo expuesto en el considerando de esta resolución.

PROYECTÓ REVISÓ APROBE Johana Mariai Daza Mestre Johana Mariaista Jefe de Rentas Municipales Jefe de Rentas Municipales Contratista Jefe de Rentas Municipales Jefe de Rentas Municipales Carrera 5 Nº 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Aalledupar - Cesar





SECRETARÍA DE HACIENDA



COD SH-FR-024 RESOLUCIÓN V01 – 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

RESOLUCIÓN: 001284 DE FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: AJUSTAR, mediante nota crédito, los intereses causados a la fecha de aplicación de la presente resolución, en la vigencia fiscal 2014, del impuesto predial unificado, en cartera del predio identificado con referencia catastral No. 01-01-00-00-0273-0022-0-00-00-000, ubicado en la K 19 13B 25; de propiedad de la contribuyente LILIAN BETTER SALVATT, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.694.195; en concordancia con lo expuesto en el considerando de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: EFECTÚESE, el ajuste correspondiente en el Sistema de Información Tributaria Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: contra la presente Resolución procede recurso de reconsideración, el cual deberá interponerse dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE, por correo el presente acto administrativo en la forma establecida en el inciso 1° parágrafo 1 del Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA NAŤALI DAZA MESTŘE

Jefe de Ofiçina de Recaudo Municipal

PROYECTÓ REVISÓ APROBÓ
Valeria Molina Johana Natali Daza Mestre
Contratista Jefe de Rentas Municipales
Jefe de Rentas Municipales











MOTULO AND SELECTION OF DESIGNATE OF SECTION OF SECTION OF SELECTION OF SECTION OF SECTI



ección:CARRERA 5 # 15-69



SECRETARÍA DE HACIENDA



COD SH-FR-024

ÚFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

Envio:RA018312508CO DESTINATARIO

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR Código Postal:200001387

VONNE GNECCO

Dirección:CL 81 28 - 35

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 28/09/2018 11:11:10

Min. Trensporte lic de cargo 00.0200 del 20/05/201 Min.RC Res Messijeria Express 0.0967 del 09/09/201

IIO No. 201801179-VM

edupar, 26 de septiembre de 2018

or(a):

INE GNECCO

ribuyente Impuesto Predial Unificado

carle 81 No. 28 – 35

Cell: 315 7415118

Correo electrónico: ivonnegnecco@yahoo.com

Valledupar, Cesar

Referencia: respuesta a derecho de petición radicado el día 13 de septiembre de 2018

En atención al asunto de referencia, me permito excusarme por las notificaciones de cobro que le han sido enviadas, posterior a la suscripción del convenio de pago No. 2018460001675, por concepto de las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 del impuesto predial unificado, del predio identificado con referencia catastral No. 01-03-1068-0001-000.

Agradezco su compromiso con el pago puntual de las cuotas pactadas.

En estos términos espero haber atendido su solicitud, dándole una respuesta clara, precisa y respetuosa sobre el particular.

Condialmente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

				i	
	PROYECTÓ	· M	REVISÓ		APROBÓ
	VMolina	KIL	Johana Natali Daza Mestre		Johana Natali Daza Mestre
:	Contratista	00/	Jefe de Rentas Municipales		Jefe de Rentas Municipales











Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387

Envio:RA019339997CO



H-FR-024

SECRETARIA DE **HACIENDA**



ALCALDÍA DE VALLEDUPAF

V01 - 03/2016

S-2018-HR-1195-MR

OFICIO OFICINA DE RECAUDO

DESTINATARIO

JOSE LIZARDO MONJE RODR

Dirección: AV. LA POPA VIA LA MEZA KILOMETRO 1

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: Fecha Pre-Admisión:

orte lic de carga 0107200 del 20/05.

B de Septiembre 2018

Teniente Coronel:

JOSE LIZARDO MONJE RODRIGUEZ

Avenida la Popa – Vía la Meza Kilometro uno (1) Valledupar

Cordial saludo;

Respondiendo a su solicitud radicada en nuestra oficina el día veinte (20) de Septiembre de 2018, una vez examinado su contenido y con el fin de darle contestación de manera concreta y de fondo a lo solicitado, nos permitimos solicitar una prórroga, con base en lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 20156, el cual reza "Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del termino señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto".

Los términos de la prorroga serán a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, en quince (15) días hábiles, conforme a los terminos de la ley.

Esperamos haber respondido a su solicitud de manera oportuna.

Atentamente:

Jefe de récaudo Municipal de Valledupar

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López -- Conmutador 5742400 / Ext.117 Email:hacienda@valledupar-cesar.gov.co Valledupar, Cesar, Colombia





/ Razón Social A DE VALLEDUPAR FARIA DE HACIENDA

ión:CARRERA 5 # 15-69

Códir ,> Postal:200001387

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: IDER CARREÑO QUINTERO

Dirección;Cl, 2B 41 ~ 49 B. ROCA DEL VALLE

Ciudad:VALLEDUPAR

Código Postal: Fecha Pre-Admisión: 27/09/2018 11:41:21 Min, Transporte Lic de carga 000200 dal 20/0 Man TC Ros Mesajeria Express 00967 del 00



TESORERIA

V01 - 07/2015

らこ ◇太ととをおびへ

T Jj

RESPUESTA PETICION

oar, septiembre 26 de 2018.

OFICIO No. S-2018-HC-3093.

(k):

ARREÑO QUINTERO

2B N° 41-49 ROCAS DEL VALLE

no celular: no aplica

SH-FR-044

REF: Respuesta a Derecho de petición.

En atención a su solicitud recibida en este despacho, procedemos a darle respuesta de conformidad a los siguientes presupuestos:

Luego de revisada su petición sobre el mandamiento de pago Nº 201 \$71 0030079, que esta con el número de proceso 20166422530, el cual usted fue notificado y solicita que sea exhortado del pago total de la obligación por ser propietario solamente del 50% y la señora Yenis Palmera Martínez propietaria del otro 50%, esta secretaria procede a contestar su petición, indicándole señor Ider que los documentos de uso público tienen una vigencia de 3 meses por lo tanto el que usted aporta como es el Certificado de Libertad y tradición tiene fecha de expedido del 11 de marzo de 2016, y como segundo en nuestra base de datos de nuestro sistema SIGNUS TRIBUTARIO quien aparece como actor principal de dicho predio es el señor IDER CARREÑO QUINTERO y por lo tanto la administración no está en la facultad para hacer divisible dicha deuda. Tal como se explica en la siguiente normatividad:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - Es un gravamen real que recae sobre el valor del inmueble sin consideración a la calidad del sujeto pasivo / HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO PREDIAL - Está constituido por la propiedad o posesión que se ejerza sobre un bien inmueble en cabeza de quien ostente el título de propietario o poseedor / GRAVAMEN REAL SOBRE BIENES RAICES - Es el impuesto predial ya que su cobro podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario.

Según el precedente jurisprudencial de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, el impuesto predial unificado es un gravamen de tipo real que recipe sobre el valor del inmueble sin consideración a la calidad del sujeto pastivo y sin tener en cuenta los gravámentes y deudas que el inmueble soporta. A partir de una interpretación histórica de las normas que regulan

APROBO: REVISO ELIANA MINDIOLA ECHEVERRI Proyecto. Eliana mindiola CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO RGO: ABOGADA HACIENDA

> Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar











SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-044 TESORERIA

V01 - 07/2015

RESPUESTA PETICION

el impuesto predial unificado, la Sala precisó que el tributo «no se creó pardigravar la propiedad privada únicamente, sino que su finalidad ha siempre, gravar la propiedad raíz, los bienes inmuebles, independientemente de la persona que ostente la calidad de propietario, poseedor, usufructuario o tenedon. Para llegar a esa conclusión, la Sala puso de presente que de los artículos 13 y 14 de la Ley 44 de 1990 se desprende que el hecho generador del impuesto predial unificado «está constituido por la propiedad o posesión que se ejerza sobre un bien inmueble, en cabeza de quien detente el título de propietario o poseedor de dicho bien, quienes, a su vez, tienen la obligación, según corresponda, de declarar y pagar el impuesto». En la providencia citada, la Sala advirtió que de las diferentes normas que han regulado el tributo se desprende que la int<mark>ención del legislador ha sido gravar la</mark> propiedad raíz, independientemente de la naturaleza jurídica del sujeto que ejerce la propiedad, posesión, usufructo o tenencia. (...) La Sala también explicó que con sujeción a ese criterio el artículo 60 de la Ley 1430 dispuso que «el impliesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, efectivo con respectivo podrá hacerse el independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respedtivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido». (...) Según lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto 352 de 2002, el impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubidados en el Municipio, se genera por la existencia del predio y se causa el primero de enero del respectivo año. La base gravable del impuesto, de acuerdo con el artículo 20 ibídem, es el valor que mediante autoavalúo establezca el contribuyente, que debe corresponder, como mínimo, al avalud catastral vigente al momento de causación del impuesto.

FUENTE FORMAL: LEY 44 DE 1990 - ARTICULO 13 / LEY 44 DE 1990 - ARTICULO 14 / LEY 1430 DE 2010 - ARTICULO 60 / DECRETO DISTRITAL 352 DE 2002 -ARTICULO 14 / DECRETO DISTRITAL 352 DE 2002 - ARTICULO 15 / DECRETO DISTRITAL 352 DE 2002 – ARTICULO 20

En este orden de ideas le informamos que la solicitud por usted planteada fue resuelta, dándole en consecuencia, una respuesta clara, precisa, respetuosa y comprensible sobre el particular.

At**en**tame<mark>i</mark>nte

SAUL MARTINEZ ARREDONDO.

Tesarero Municipal.

Provecto. Eliana mindiola	REVISO ELIANA MINDIOLA ECHEVERRI-	APROBO:
TO/OSION BIRGHE HAMILONG	**	SAUL MARTINEZ AREDONDO
CARGO: ABOGADA HACIENDA	CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO: TESORERO MUNICIPAL

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar











REMITENTE

Nombre/ Razón Social ALCADIA DE VALLEDUPAR -SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Cludad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387

Envio:RA019340054CO



SH-FR-024

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

V01 - 03/2016

S-2018-HR-1190-MR

OFICIO

OFICINA DE RECAUDO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: MARTIN MANUEL MONTERO LOBO

Dirección:MZ 14 CASA 16 8. BELLI HORIZONTE

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 01/10/2018 15:54:53

Max. Transporte Lic de carga UDO200 del 20/05/200 Mix 11C Res Vesalera Express 00087 del 09/09/201 28 de Septiembre 2018

MARTIN MAUEL MONTERO LOBO

Manzana 14 casa 16 Barrio Bello Horizonte Valledupar

Cordial saludo:

Respondiendo a su solicitud radicada en nuestra oficina, una vez examinado su contenido y con el fin de darle contestación de manera concreta y de fondo a lo solicitado, nos permitimos solicitar una prórroga, con base en lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 20156, el qua reza "Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del termino señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto".

Los términos de la prorroga serán a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, en quince (15) días hábiles, conforme a los términos de la ley.

Esperamos haber respondido a su solicitud de manera oportuna.

Atentamente:

JOHANA NATALIE DAZA MESTRE

Jefe de recaudo Municipal de Valledupar

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López – Conmutador 5742400 / Ext.117 Email:hacienda@valledupar-cesar.gov.co Valledupar, Cesar, Colombia



REMITENTE
Nombrel Razón Social
ALCADIA DE VALL EDUPAR SEGRETARIA DE FIACIENDA

Disserion: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALia OUPAR

Departamento; CESAR Código Postal: 2000 Envio: RAO1 48501

DESTINATAR Numbrei Razón Soc

TATA BONEL WOL

.

Ciudad:VALLEDU3

Código Postal Fecha Pre-Ad

Fecha Pre-Ad 1/09/2018 11:1 Pa ferentalists



COD SH-FR-024

SECRETARÍA DE HACIENDA



DE VALLEDOFA

, OFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

OFICIO No. 20180217-VM

Valledupar, 28 de febrero de 2018

Señor(a):

LEYLA BONET MORÓN

Contribuyente del Impuesto Predial Unificado

Calle 43 No. 6 05

Cel.: 3157140220

Ciudad

Referencia: respuesta a oficio radicado el 09 de febrero de 2018

En atención al asunto de referencia, me permito informarle que, verificado en el Sistema de Información Tributaria Municipal, se pudo comprobar que dos de los pagos anexos a su petición, correspondientes a las cuotas 3 y 4 del convenio de pago No. 20172300759, no se encontraban registrados, por los siguientes motivos:

- 1. El pago cancelado el 01 de noviembre de 2017, por QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$503.504), fue efectuado a través de consignación bancaria No. 77567637-0.
- 2. El pago cancelado el 02 de febrero de 2017, por CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$482.418), fue realizado con recibo de pago No. 20171109748, el cual se encontraba vencido a la fecha de pago.

Sin embargo, fueron aplicados en Sistema según recibos oficiales No. 201810480002300 y 201810480002299.

Asimismo, le comunico que, la Administración Tributaria Municipal, anualmente establece:

"Los pagos de tributos administrados por el Municipio de Valledupar, deberán realizarse mediante los recibos oficiales de pago estipulados para los efectos por la Secretaría de Hacienda Municipal, los cuales disponen de sistema de código de barras para la identificación y registro del pago por el contribuyente y tipo de impuesto... Para todos los efectos de validez de los pagos, en cumplimiento del pago de una obligación tributaria, se prohíben las transferencias electrónicas y consignaciones a cuentas de titularidad del Municipio de Valledupar, salvo las consignaciones realizadas por el pago de sobretasa a la gasolina motor." Decreto 1155 de 2017.

PROYECTÓ

Valeria Michelle Molina Mellado

Contratista

REVISÓ

Valeria Michelle Molina Mellado

Contratista

APROBÓ Johana Natali Daza Mestre Jefe de Rentas Municipales

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co











SECRETARÍA DE HACIENDA



COD SH-FR-024	, OFICIO		V01 - 12/2015
	OFICINA DE RECAI	UDO	

OFICIO No. 20180217-VM

Por tanto, la invito a realizar los pagos de los impuestos municipales únicamente con los recibos oficiales de pago, con el fin de evitar traumatismos en la aplicación de los mismos.

De igual manera, la invito a verificar la fecha de vencimiento de los recibos de pagos antes de cancelar la obligación tributaria, ya que, los intereses moratorios son liquidados diariamente, conforme al Artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, consiguientemente, los pagos realizados con recibos vencidos, son registrados en Sistema como ABONOS a la deuda y no como el pago total de la obligación, lo que le podría general un saldo de intereses al final de cancelar la totalidad de las cuotas del convenio suscrito por impuesto predial unificado.

En estos términos, espero haber atendido su solicitud, dándole en consecuencia una respuesta clara y comprensible sobre el particular.

Cordialmente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

Anexo: recibo oficial de pago No. 201810480002300 Recibo oficial de pago No. 201810480002299

PROYECTÓ
Valeria Michelle Molina Mellado

REVISÓ

APROBÓ

Valeria Michelle Molina Mellado Contratista

Jefe de Rentas Municipales dupar-cesar.gov.co

° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 w Valledupar - Cesar









O STATES
ALCALDÍA

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Secretaría de Hacienda Recibo Oficial de Acuerdos de Pago

No.2017460000162

Fecha Impresión

28/02/2018

2018 1. AÑO

2, N° CUOTA

3

Estado Pago

POR PAGAR

3, NÚMERO DE ACUERDO

4. NÚMERO DE RECIBO

201810480002300

20172300759 L DATOS DEL ACREEDOR / PEUDOR SOLIDARIO 4. APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL 6. TIPO PERSONA 5. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE VALLEDUPAR LEYLA HELENA BONETH MORON 9. TELEFONO FIIO O MÓVIL 7. DIRECCIÓN DE NOTIFICACION K 6 43 22 B. DATOS DE LA FACILIDAD DE PAGO 11. SUIETO DE IMPUESTO 13. FECHA DE CUOTA 10. Nº PROCESO 010208370004000 31 de octubre de 2017 C. PAGO VALOR CUOTA 503.504 INTERES MORA (1 días Mora)

ESPACIO RESERVADO PARA TIMBRE Y SELLO

SECRETARIA DE HACIENDA DE VALLEDUPAR / CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Secretaria de Hacienda Recibo Oficial de Acuerdos de Pago

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

No.2017460000162

Fecha Impresión

28/02/2018

2018 1. AÑO

2. Nº CUOTA

POR PAGAR

3. NÚMERO DE ACUERDO

4. NÚMERO DE RECIBO

20172300759

201810480002299

A: DATOS DEL ACREEDOR / DEUDOR SOLIDARIO:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL

LEYLA HELENA BONETH MORON

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR TESORERIA MUNICIPAL

6. TIPO PERSONA

7. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

K 6 43 22

8. CORREO ELECTRÓNICO FEB 2018

9. TELÉFONO PUO O MÓMIL

B. DATOS DE LA FACILIDAD DE PAGO...

10. N° PROCESO

010208370004000

28 de noviembre de 2017

C. PAGO

VALOR CUOTA

INTERES MORA (O días Mora)

482.418









16, PAGO TOTAL

ESPACIO RESERVADO PARA TIMBRE Y SELLO

SECRETARIA DE HACIENDA DE VALLEDUPAR / CONTRIBUYENTE

Servictios Providence Nacionalises S. A. N. 7 900. 052917-9 US 25 6 95 A 35 Cinca Nat: 01 8000 111 2

REMITENT

Nombre/ Razón So A CADIA DE VALLEL LIPAR SECRETARIA DE HACIENDA DIFERCIÓN: CAPRERA 5 # 15.69

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR
Código Postal:20000138
Envio:RA014850245CO

DESTINATARIO

Nombro/ Razón Social;
VIVIANA ENATRIZ BLANCO I

Dirección: CL 4A 28A 71

Ciudad:VALLEDUPAR
Departamento: CESAR

Código Postal:20000501. Fecha Pre-Admisión: 21/09/2018 11:08.26

 $M_{\rm P}$, first sports the two cores CODYTR* and 2CV* $_{\rm P}$. The sports the cores of NCOO and NCOO

SECRETARÍA DE HACIENDA



	DE VALLEDUPAR
OFICIO _	V01 – 12/2015
OFICINA DE RECAUDO	

OFICIO No. 20180146-VM

OD SH-FR-024

Valledupar, 22 de febrero de 2018

Senor(a):

VIVIANA BEATRIZ BLANCO BURGOS

Contribuyente del Impuesto Predial Unificado

Calle 4º 20º 71

Cullad

Referencia: respuesta a oficio radicado el 18 de enero de 2018

En atención al asunto de referencia, me permito informarle que, el pago correspondiente a la vigencia fiscal 2017 del impuesto predial unificado, del predio identificado con referencia catastral No. 010402080003000, del cual figura como propietaria en nuestro Sistema de Información Tributaria Municipal; fue aplicado el 20 de febrero del presente año.

De igual manera, le informo que debido a la aplicación extemporánea del pago antedicho, se generó un saldo en cartega, el cual será acreditado en conformidad con Resolución No. 0127 fechada 22 de febrero de 2018.

En estos términos, espero haber atendido su solicitud, dándole en consecuencia una respuesta clara y comprensible sobre el particular.

Cordialmente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

Anexo: resolución No. 0127 de 2018

PROYECTÓ REVISÓ APROBÓ

Valeria Michelle Molina Mellado Contratista Contratista Jefe de Rentas Municipales

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar









SECRETARÍA DE HACIENDA



OD SH-FR-024 RESOLUCIÓN

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

RESOLUCIÓN No. 0127 DE FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA AJUSTE DE CARTERA A UN PREDIO, DEL SALDO VIGENTE POR LA APLICACIÓN EXTEMPORANEA DE UN PAGO"

El Jefe de Recaudos Municipal, en uso de sus facultades legales; y en especial la consagrada en el decreto 028 de enero de 2006 y en concordancia con lo establecido en los artículos 6, 146, 171, 174 Y 275 del acuerdo 026 de 2012; y los artículos 248, 250, 251, 282, 364 del acuerdo 031 del 29 de diciembre del 2014,

CONSIDERANDO

Que el contribuyente VIVIANA BEATRIZ BLANCO BURGOS, identificado con cedula de ciucadanía No. 22.616.007, quien figura en el Sistema de Información Tributaria Municipal, como propietario principal del predio identificado con referencia catastral No. 010402080003000, ubicado en la C 4A 20A 71; presenta saldo capital en cartera por QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$563.571), en la vigencia fiscal 2017 del impuesto predial unificado, debido a la aplicación extemporánea de un pago.

Que el contribuyente, aporta copia de recibo oficial de pago No. 20170000686, por UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.666.670), correspondientes a la vigencia fiscal 2017 del impuesto predial unificado del predio identificado con referencia catastral No. 010402080003000, con sello de recibido en Banco de Bogotá, el 19 de enero de 2017.

Que al revisar los pagos en sistema, del contribuyente VIVIANA BEATRIZ BLANCO BURGOS, por concepto del impuesto predial unificado del predio identificado con la referencia catastral No. 010402080003000, se evidencia que el pago precitado no se encontraba registrado.

Que luego de verificado en los extractos bancarios otorgados por Banco de Bogotá, se comprueba el ingreso de los dineros en las arcas del Municipio, por tanto, se solita a la Oficina de Tesorería Municipal, la aplicación del pago otorgado por la Señora VIVIANA BEATRIZ BLANCO BURGOS.

Que por directriz de la oficina de Contabilidad Municipal, el pago requerido fue aplicado el 20 de febrero de 2018, con recibo de pago No. 2018100600 56625, y fecha de pago 20 de enero de 2018.

Que debido a la aplicación extemporánea del pago correspondiente a la vigencia fiscal 2017, del impuesto predial unificado, el monto cancelado por el contribuyente, fue aplicado en sistema como ABONO a la deuda y no como el pago total de la obligación. En consecuencia, la suma cancelada, fue distribuida entre el saldo capital de la vigencia fiscal 2017, y los intereses causados entre el 1 de julio de 2017 y el 20 de enero de 2018.

PROYECTÓ
Valeria Michelle Molina Mellado
Contratista

REVISO
Valeria Michelle Mollina Mellado
Contratista
a 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.go

Johana Natali Daza Mestre Jefe de Rentas Municipales

Valledupar - Cesar









SECRETARÍA DE HACIENDA



COD SH-FR-024

RESOLUCIÓN

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

RESOLUCIÓN No. 0127 DE FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2018

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE, el presente acto administrativo, a la Señora VIVIANA BEATRIZ BLANCO BURGOS, en la Calle 4ª No. 20ª 71 del Municipio de Valledupar; en la forma establecida en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO CUARTO: contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

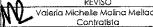
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

IOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Oficina de Recaudo Municipal

PROYECTÓ

Valeria Michelle Molina Mellado



Johana Natali Daza Mestre Jefe de Rentas Municipales















SECRETARIA DE **HACIENDA**



DESTINATARIO COD SH-FR-024 Nombre/ Razón Social: HERBERT GIOVANNI ALVA

OFICIO

V01 - 03/2016

OFICINA DE RECAUDO

Dirección:CL 15N 6N - 34 ; EDF. ALCAZAR --

Ciudad; VALLEDUPAR

Departamento: CEF

Código Postal: Fecha Pre-Adr 04/09/2018 11:00

Min Transporte Lie de : Min Til Transporte Lie de : Min Ti

S-2018-HR-1058-MR

Señor:

HERBERT GIOVANNI ALVAREZ CRUZ

Calle 15N No. 6N-34 oficina 1301 Edif. Alcalzar de Cali

Valledupar

Cordial saludo;

Respondiendo a su solicitud radicada en nuestra oficina el día 30 de Agosto de 2018, relacionamos histórico de avalúo catastral de las matriculas inmobiliarias 190-40818 y 190-40815.

No. MATRICULA 190-40818

Vigencia	Dirección	Avalúo catastral
2018	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 50.959.000
2017	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 49.475.000
2016	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 48.034.000
2015	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 46.635.000
2014	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 45.277.000
2013	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 34.116.000
2012	C 18 7 42	\$ 33.122.000



SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-024 OFICIO V01 – 03/2016

OF	CINA	DE RE	CAUDO
----	------	-------	-------

	52 L 0-12		
2011	C 18 7 42	\$ 32.157.000	
	52 L 0-12		
2010	C 18 7 42	\$ 31.220.000	
	52 L 0-12		
2009	C 18 7 42	\$ 30.311.000	
	52 L 0-12		
2008	C 18 7 42	\$ 22.200.000	
	52 L 0-12		
2007	C 18 7 42	\$ 21.346.000	
	52 L 0-12		
2006	C 18 7 42	\$ 20.525.000	
	52 L 0-12		
2005	C 18 7 42	\$ 19.641.000	
	52 L 0-12		
2004	C 18 7 42	\$ 18.706.000	
	52 L 0-12		
2003	C 18 7 42	\$ 17.914.000	
	52 L 0-12		
2002	C 18 7 42	\$ 17.308.000	
	52 L 0-12		
2001	C 18 7 42	\$ 15.085.000	•
	52 L 0-12		
2000	C 18 7 42	\$ 14.505.000	
	52 L 0-12		ues.
1999	C 18 7 42	\$ 14.505.000	•
	52 L 0-12		
1998	C 18 7 42	\$ 12.613.000	
	52 L 0-12		e de la companie de
1997	C 18 7 42	\$ 10.872.225	·
	52 L 0-12		
1996	C 18.7 42	\$ 9.213.750	* 8
	52 L 0-12	\$ ·	₩
1995	C 18 7 42	\$ 7.875.000	
	52 L 0-12		
1994	C 18 7 42	\$ 4.978.000	
	52 L 0-12		
1993	C 18 7 42	\$ 4.112.200	



SECRETARIA DE **HACIENDA**



COD SH-FR-024

OFICIO

V01 - 03/2016

OFICINA DE RECAUDO

	52 L 0-12	
1992	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 3.240.000
1991	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 2.551.200
1990	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 2.192.000
1989	C 18 7 42 52 L 0-12	\$ 1.068.000

No. MATRICULA 190-40815					
Vigencia	Dirección	Avalúo catastral			
2018	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 39.909.000			
2017	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 38.747.000			
2016	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 37.618.000			
2015	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 36.522.000			
2014	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 35.458.000			
2013	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 27.464.000			
2012	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 26.664.000			
2011	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 25.887.000			
2010	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 25.133.000			
2009	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 24.401.000			



SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-024	OFICIO	V01 – 03/2016
	OFICINA DE RECAUDO	

2008	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 18.329.000
2007	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 17.624.000
2006	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 16.946.000
2005	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 16.216.000
2004	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 15.444.000
2003	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 14.790.000
2002	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 14.290.000
2001	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 12.439.000
2000	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 11.961.000
1999	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 11.961.000
1998	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 10.401.000
1997 .	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 8.965.616
1996	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 7.597.980
1995	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 6.494.000
1994	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 4.144.000
1993	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 3.424.300



SECRETARIA DE HACIENDA



C	0	D	S	H-	FR	-0	24

∩EI	\sim
OF	

V01 - 03/2016

OF	IC.	IN	ΔD	FR	FC	ΔI	JDC
\sim 1	10	1147	ヘレ	_ ~		м.	ω

1992	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 2.698.000
1991	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 2.124.100
1990	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 1.825.000
1989	C 18 7 42 52 L 1-09	\$ 760.000

Esperamos haber respondido a su solicitud de manera oportuna.

Atentamente;

JOHANA NATALIE DAZA MESTRE
Jefe de recaudo Municipal de Valledupar



Código Postal:20000 -387

DESTINATARIO ombre/ Razón Social: EREDITH DAZA GNECCO

Dirección:CL 4B 19C - 19 / MZ F CASA 16 CONJ CITARINGA

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

Min. Treusporte Lic de carga 000200 del 20/05/201 Min IE Res Mesaleria Express 00957 del 09/08/201



D SH-FR-024

SECRETARÍA DE HACIENDA



V01 - 12/2015 **OFICIO**

OFICINA DE RECAUDO

D No. 201801068-VM

dupar, 04 de septiembre de 2018

r(a):

EDITH DAZA DE GNECCO

Calle 4B No. 19C - 19 MZ F CS 16

Contractor Carache Chainge

Celular: 315 705 1985 Valledupar, Cesar

Referencia: respuesta a oficio de fecha 14 de agosto de 2018

En atención al asunto de referencia, me permito comunicarle que, la Secretaría de Hadienda Municipal, no cuenta con las facultades legales para otorgarle el descuento por el pago de la vigencia actual del impuesto predial unificado, del predio identificado con referencia catastral No. 01-02-00-00-0831-0029-0-00-00-000, de dirección CASA E CAMPO PARCELA 24B, el cual figura en nuestro Sistema a nombre de ARMANDO MIGUEL GNECCO DAZA; debido a que la Administración Municipal, según Decreto No. 000658 de 30 de mayo de 2018, estableció que los contribuyentes del impuesto predial unificado, incluidos en el proceso de actualización catastral por parte del IGAC, tendrían un incentivo tributario, si cancelaban la totalidad del impuesto a cargo, entre el 1° de junio de 2018 y el 30 de junio de 2018.

Es necesario aclarar que, verificado el Historial de Liquidaciones del predio, se pudo comprobar que la liquidación de la vigencia actual, fue realizada a principios del mes de junio de 2018, por ende, para acogerse a los descuentos fijados por la Administración, debió cancelar el tributo a más tardar el día 30 de junio de 2018.

En estos términos espero haber atendido su solicitud, dándole una respuesta clara, precisa y respetuosa sobre el particular.

Cordialmente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE \

Jefe de Recaudo Municipal

APROBÓ PROYECTÓ REVISÓ Johana Natali Daza Mestre Johana Natali Daza Mestre **VMolina** Jefe de Rentas Municipales Jefe «
Carrera 5 № 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Jefe de Rentas Municipales Contratista



d:VALLEDUPAR

Departamento: CFSAR

Código Postal:200001387

Envio:RA006323891CO

DESTINATARIO

.UZ MARINA MAESTRE FUENTES

:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:200002090 cha Pre-Admisión: 09/2018 10:56:00

rte lic de cargo 000200 dal 20/05/200 Pesajeria Express 00067 dal 09/09/200



SECRETARIA DE **HACIENDA**



<u>VALLEDUPAR</u>

OFICIO

V01 <u>– 07/2015</u>

OFICINA DE RECAUDO

Oficio No S- 2018-HR-01066AG

lupar, 03 de Septiembre del 2018

LUL MARINA MAESTRE FUENTES Carrera 18 No.23 - 12 Barrio Simón Bolívar Cei. 300 2257402 Valledupar.

Ref: Respuesta a oficio radicado el 09 de Agosto del 2018

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud, donde requiere la verificación de todos los pagos de impuestos que ha realizado al predio de dirección Carrera 24 No.4k-10 de referencia catastral 01-02-00-00-0523-0023-0-00-00-0000, el cual adquirió en el año 2009 como un lote donde construyó hace 5 años una vivienda y ha estado pagando puntualmente el impuesto por lo cual, adjunta recibos de pago y solicita revisión de estos para que se vean reflejados los pagos desde el año 2009 debido a que le está apareciendo deuda de impuesto predial desde este año hasta el 2015.

A lo anterior, confirmamos que para el predio de referencia catastral 01-02-00-0523-0023-5-00-00-0001 de dirección carrera 24 No.4K-10, con área construida 234 m² y área de terreno 0 m², se encuentran registrados en nuestro sistema los siguientes pagos:

No.	RECIBO No.	FECHA DE PAGO		
1	20614119785	\$409.407=	2016, 2015	11/05/2016
2	20144020182	\$192.635=	2014	12/02/2014
3	1593059	\$336,492=	2009	19/02/2009

Esta referencia fue liquidada para el área construida del predio hasta la vigencia 2016, de acuerdo a la Resolución número 7027 de 2016 emitida por el IGAC, por lo tanto presenta deuda en sus vigencias 2010, 2011, 2012 y 2013, por lo cual adjuntamos recibo de pago No. 201810060147347.

A partir de la vigencia 2017, como lo estipula el IGAC, se engloba el área construida al lote de referencia catastral 01-02-00-00-0523-0023-0-00-0000, registrando esta en nuestro sistema tributario los siguientes pagos:

- 4			A SERVICE A CONTRACTOR 1 4 1 1 1 1 1 1 1 1
	PROYECTÖ: ALFONSO GUERRERO	REVISO: ALFONSO GUERRERO	APROBO: JHOANA NATALY DAZA MESTRE
	CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO: JEFE DE RECAUDOS

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar











SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-044

OFICIO

V01 – 07/2015

OFICINA DE RECAUDO

8 1				į ,	
No.		RECIBO No.	VALOR	VIGENCIA	FECHA DE PAGO
1	: :. [201810060058437	\$219.364=	2018	21/02/2018
2		20171501110	\$295.357=	2016, 2017	29/06/2017

Por lo anterior, el predio de referencia catastral **01-02-00-00-0523-0023-0-00-0000** presenta deuda de impuesto predial para las vigencias fiscales del 2009 al 2015, a lo cual, adjuntamos el recibo de pago No.201810060147342.

Con respecto a los documentos que usted adjunta a la solicitud, recibo de pago No.20134016924 que fue cancelado el día 12/02/2014 por valor de \$160.949 y el certificado de paz y salvo por concepto de pago del impuesto predial, estos pertenecen al predio de referencia catastral 01-04-0495-0017-000 y con dirección Calle 13ª No.19C1 – 52, diferente al predio solicitado.

Este despacho en respuesta a su solicitud, ha verificado en nuestro sistema tributario el registro de los pagos que el contribuyente ha realizado al predio de dirección Carrera 24 No.4k-10 en sus referencias catastrales 01-02-00-0523-0023-0-00-00-0000 y 01-02-00-0523-0023-5-00-00-0001.

Esperamos haberle dado cumplimiento a su requerimiento, en caso contrario, quedamos atentos a cualquier aclaración que considere necesaria.

Cordialmente,

JHOANA NATALY DAZA MESTRE

Jefe de Recaudos Municipal

PROYECTO: ALFONSO GUERRERO REVISO: ALFONSO GUERRERO APROBO: JHOANA NATALY DAZA MESTRE :

CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARGO: JEFE DE RECAUDOS

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar











ALCALDIA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.098.911

Secretaria de Hacienda Municipal IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

npresa por; AGUERRERO	Įį.						<u>.</u>					
-			₹.:	. 1	FECHA L'E EXPE	DICIÓN: 04/09/20	18			Recibo	de pago No. 2	01810060147347
A. IDENTIFICACIÓN DEL				ili ali (Sali e Agenta) Sali Sali ali (Sali e Agenta)				őpiliszt. Szozania	Carriere (F. 1929)			
1.REFERENCIA CATAST	RAL: 01	- 02 - 00 - 00 - 0	523 - 0023 - 5 - 00	- 00 - 0001	2.REFERENCIA	ANT.: 01 - 02 - 0	523 - 002	3 - 001		3.DIRECCIÓN: C	24 4K 10	
B. INFORMACION SOBR	E EL ÁR	EA DEL PREDIC		ouresting allow	ga Carangan, Kabupatèn K	aluganalay ang	heriyenin				rafirek lakila (
4.ÁREA DEL TERRENO	M2): 0			5, ÁREA CONST	RUIDA (M2): 234		Į.		6.MATRICULA I	NMOBILIARIA:		
C. CLASIFICACIÓN Y TA	RIFA				AD Propertion		SELVESS	53,00				
7.DESTINO ECONOMIC	: A - HAI	BITACIONAL				8.ESTRATO: 2			9.TARIFA; 2 x M	til		
D. IDENTIFICACIÓN DEL	SWETC	PASIVO DEL I.	P.U									
10.APELLIDOS Y NOME	RES/RA	ZÓN SOCIAL:				11.IDENTIFICACIÓN:				12.DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:		
MAESTRE FUENTES LUZ	MARIN/	١				C-49734635	1					
Año - Concepto	Tarifa	Base Grav	Impuesto	Intereses	Total	Año - Conc	epto	Tarifa-	Base Grav	Impuesto	Intereses	Total
2013 - Predial	0,0030	48.554.000	146,000	238.000	384.000	2011 - Predial		0,0050	45.767.000	228.835	498.474	727.309
2013 - Sobretasa ambienta	0,00 5	48.554.000	73.000	118.000	191.000	2011 - Sobretasa	ambiental	0,0015	45.767.000	68.651	151.342	219.993
2013 - Sobretasa bomberil	0,05	48,554,000	7.300	16,000	23,300	2011 - Sobretasa	bomberil	0,05	45.767,000	11.442	23.724	35.166
2012 - Predial	0,0050	47.140.000	235,700	446.000	681.700	2010 - Predial		0,0050	44,434.000	222.170	528.890	751.060
2012 - Sobretasa ambienta	0,00 5	47.140.000	70.710	134.000	204,710	2010 - Sobretasa	ambiental	0,0015	44.434,000	66.651	164.167	230.818
2012 - Sobretasa bomberil	0,06	47.140.000	11.785	21.000	32.785	2010 - Sobretasa	bombeni	0,05	44.434,000	11.109	26.195	37.304
ij		,	CAPITAL		1.153.353	INTERESES	1		2.365.792	TOTAL		3.519.145
FECHAS LIMITES DE PAGO VALOR TOTAL DE			DEUDA		DESCUENTO VALOR A PAGAR			R				
30/09/					3.519.145		Ī		0			3.519.145
A partir del primero de julio por cada día calendario de v acuerdo 031 de 2014.	e cada vi stardo a la	gencia, el contribu i tasa de interés vi	yente deberá pagar igente, según lo est	intereses moratorio ablecido en el artíc	os causados ulo 441 del	Usted está pagar	ido la(s) vi	gencia(s)	2012, 2010, 2011,	2013		•

(415) 709998015500(8020)201810060147347(3900)00000003519145(96)20180930

HASTA EL 30/09/2018 VALOR A PAGAR \$3,519,145

Interés Mora : 27,72% Vigente Desde: 01,09/2018 Hasta 30/09/2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria município de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesorería Municipal y Banco de Occidente



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EXPEDICIÓN 04/09/2018 Recibo de pago No. 201810060147347 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1.REFERENCIA CATASTIRAL 01 - 02 - 00 - 00 - 0523 - 0023 - 5 - 00 - 00 - 0001 2.DIRECCIÓN DEL PREDIO C 24 4K 10 NÚMERO 49734635



HASTA EL 30/09/2018 VALOR A PAGAR

Tasa Interés Mora : 27,72% Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 Hasta 30/09/2018

Usted está pagando (a(s) vigendia(s) 2012, 2010, 2011, 2013

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria município de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesoreria Municipal y Banco de Occidente

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EXPEDICIÓN 04/09/2018 Recibo de pago No. 201810060147347 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. REFERENCIA CATASTRAL 01 - 02 - 00 - 00 - 0523 - 0023 - 5 - 00 - 00 - 0001

D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U

9. APELLIDOS Y NOMBRES!/ RAZÓN SOCIAL

MAESTRE FUENTES LUZ MARINA 2.DIRECCIÓN DEL PREDIO C 24 4K 10 NÚMERO 49734635



HASTA EL 30/09/2018 VALOR A PAGAR \$3.519.145

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COODENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria município de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesorería Municipal y Banco de Occidente

gendia(s) 2012, 2010, 2011, 2013 Usted está pagando la(s)



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.098.911 Secretaria de Hacienda Municipal IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

mpreso por: AGUERRERO													
-			ν.		FEICHA DE EXPE	DICIÓN: 04/09/20	18	•		Recibo	de pago No. 2	1810060147342	
A. IDENTIFICACIÓN DEL	1	and a facilities of the second control of the second		2022/20 4							vereiner		
1.REFERENCIA CATAST										3.DIRECCIÓN: C 24 4K 10			
B. INFORMACIÓN SOBI													
4.AREA DEL TERRENO	M2): 28	3		[5.ÁREA CONST	ľRUIDA (M2): 234	k	ļ		6.MATRÍCULA INMOBILIARIA:				
C. CLASIFICACION Y TA	RIFA	plantin accept	aristiskaidėti	Parkingas aktorinasi		-Engrasateag	. Warish d		erkendistrigie	erriesing etis	Schallen Properties	arabus basis	
7.DESTINO ECONOMIC	A-H	ABITACIONAL				8.ESTRATO: 2	1		9.TARIFA: 2 x I	VI II			
D. IDENTIFICACIÓN DEL	SWET	O PASIVO DEL I.	P.U		Market Program		69862012F3				erijā njārs korbinā	nurbe som t	
IO.APELLIDOS Y NOMB	RES/R	AZÓN SOCIAL:				11.IDENTIFICA	CION			12.DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:			
UZ MARINA MAESTRE	UENTE	S				C - 49734635				KR 4K CL 23 - 24			
Año - Concepto	Tarita	Base Grav	Impuesto	Intereses	Total	Año - Conc	epto	Tarifa	Base Grav	Impuesto	Intereses	Total	
2015 - Predial	0,0020	31,481,000	63.000	64.000	127.000	2011 - Predial		0,0330	14.412.000	475.596	1.026.215	1.501.811	
2015 - Sobretasa ambienta	0.0015	31.481.000	47.222	45.000	92.222	2011 - Sobretasa	ambiental	0,0015	14,412,000	21.618	57.146	78.764	
2015 - Sobretasa bomberil	0,05	31,481,000	3.150	00	3,150	2011 - Sobretasa	bomberii	0,05	14,412,000	23.780	59.561	83.441	
2014 - Predial	0,0220	30.564.000	672.000	864.000	1.536.000	2010 - Predial		0,0330	13.992.000	461,736	1.100.915	1.562.651	
2014 - Sobretasa ambienta	0,0015	30,564,000	45.846	57,000	102.846	2010 - Sobretasa	ambiental	0,0015	13,992,000	20.988	58.814	79.802	
2014 - Sobretasa bomberil	0,05	30.564.000	33,600	44.000	77.600	2010 - Sobretasa	bomberil	0,05	13.992,000	23.087	64.796	87.883	
2013 - Predial	0.0030	15.289.000	46.000	71,000	117,000	2009 - Predial		0,0280	13.584.000	380.352	986.317	1.366.669	
2013 - Sobretasa ambiental	0,0015	15,289.000	23.000	46,000	69.000	2009 - Sobretasa	ambiental	0,0015	13,584,000	20.376	53,571	73.947	
2013 - Sobretasa bomberil	0,05	15.289.000	2,300	00	2.300	2009 - Sobretasa	bomberil	0,05	13.584,000	19.018	40.666	59,684	
2012 - Predial	0,0330	14.844.000	489.852	932,000	1.421.852				•	•			
2012 - Sobretasa ambienta	0,0015	14.844.000	22.266	53,000	75.266								
2012 - Sobretasa bomberil	0,05	14.844.000	24.493	54.000	78.493	1							
			CAPITAL	1	2.919.280	INTERESES			5.678.101	TOTAL		8.597.381	

DESCUENTO



VALOR TOTAL DEUDA

HASTA EL 30/09/2018 VALOR A PAGAR \$8,597,381

VALOR A PAGAR

Tasa Interés Mora : 27,72% Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 Hasta 30/09/2018

30/09/2018

FECHAS LIMITES DE PAGO

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesorería Municipal y Banco de Occidente



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EXPEDICIÓN 04/09/2018 Recibo de pago No. 201810060147342 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1.REFERENCIA CATASTRAL (1 - 02 - 00 - 00 - 0523 - 0023 - 0 - 00 - 00 - 0000 2. DIRECCIÓN DEL PREDIO C 24 4K 18 C.P 10.IDENTIFICACIÓN TIPO C NÚMERO 49734635



(415)}[709]998015500(8020)201810060147342(3900)00000008597381(96)20180930

HASTA EL 30/09/2018 VALOR A PAGAR \$8.597.381

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 Hasta 30/09/2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Grando la BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia

Substitution de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo de concidente de central de crédito de concidente de central de crédito de central



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



FECHA DE EXPEDICIÓN 04/09/2018 Recibo de pago No. 201810060147342 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. REFERENCIA CATAST RAL 01 - 02 - 00 - 00 - 0523 - 0023 - 0 - 00 - 000 - 0000

D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U

9. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL

LIZ MARINA MAESTRE PUENTES 2.DIRECCIÓN DEL PREDIO C 24 4K 10 10.IDENTIFICACION NÚMERO 49734635



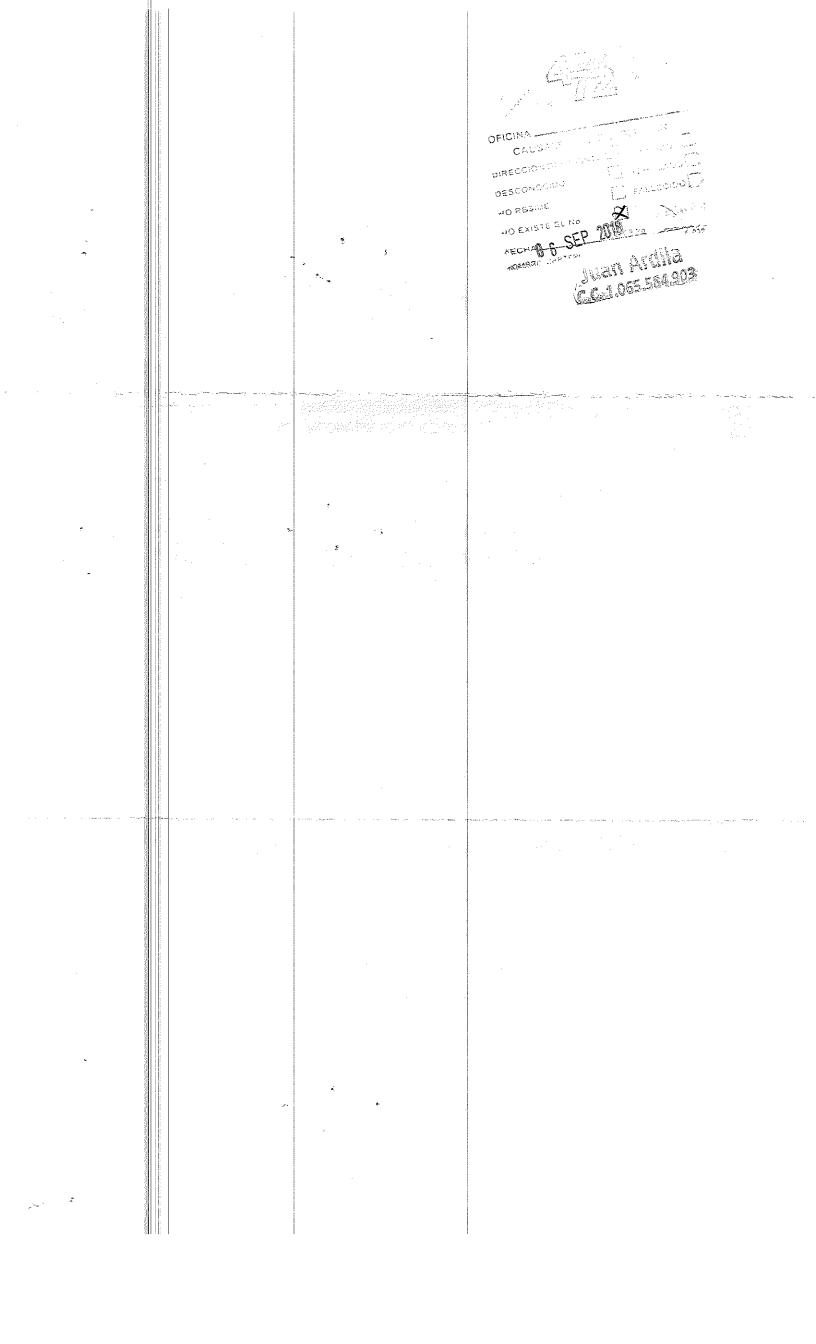
HASTA EL 30/09/2018

(415)7709998015500(8020)201810060147342(3900)00000008597381(96)20180930
Interés Mora : 27,72%
Puntos de pago: BANCO D'AVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, B
Vigente Desde: 01/09/2018 Hasta 30/09/2018
Vigente Desde: 01/09/2018 Hasta 30/09/2018

Tasa Interés Mora : 27,72%

Puntos de pago: BANCO D'AVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con farjeta de crédito/débito en la Tesorería Municipal y Banco de Occidente

Usted está pagando la(s) vigencia(s) 2012, 2009, 2010, 2011, 2015, 2014, 2013



Sorvicios Proteitors Nacionales 8.4 NT 900,05211-9 OU 125 615 A 52 Univer Nacion 125 615 A 615 Dirección:CARRERA 5 # 15-89 FR-024 OFICIO OFICINA DE RECAUDO DESTINATARIO Nombrol Razón Social: AMALIA DURAN ALQUICHRE Dirección:DIACOMA28 - 73

ar, 04 de septiembre de 2018

Mai Transporte II c de cargo 000208 de 20/105/2010 Mai To Res Menigerio Curreno 00097 de 09/09/2011 IIA DURAN ALQUICHIRE

Contribuyente del Impuesto Predial Unificado

Diagonal 21 No. 28 – 73

Valleduper, Cesar

Código Postal:200003075 Fecha Pre-Admisión: 06/09/2018 11:41:08

Referencia: respuesta a oficio de fecha 16 de agosto de 2018

Atendiendo el asunto de referencia, me permito comunicarle que, verificado en el Listado de Pagos del predio identificado con referencia catastral No. 01-03-00-00-0143-0009-0-00-00-000, de dirección D 21 28 73; se pudo comprobar la aplicación del pago realizado según recibo No. 201810060025338, por la suma de Un Millón Quinientos Veintiséis Mil Ochocientos Sesenta Y Siete Pesos (\$1.526.867), correspondiente a la vigencia 2018 del impuesto predial unificado.

Asimismo, le comunico que el saldo actual en cartera es debido a reliquidación efectuada en concordancia con la actualización catastral ordenada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, mediante Resolución No. 0184 de 2018, por medio de la cual establece que el predio cambia de Destino Económico Habitacional, a Destino Económico Comercial. Además, el avaluo catastral para la vigencia actual fue designado por la suma de Setecientos Cincuenta Y Siete Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Pesos (\$757.989.000).

En consecuencia, la reliquidación del impuesto predial unificado, fue efectuada con la tarifa estipuada según Acuerdo No. 031 de 2014, el cual, en su artículo 24, señala que las tarifas para os predios comerciales con avalúo superior a 200SMMLV, será igual a 10x1000.

Por lo tanto, como sujeto pasivo del impuesto, deberá cancelar el saldo actual y así cumplir su obligación tributaria.

En estos términos espero haber atendido su solicitud, dándole una respuesta clara, precisa y respetuosa sobre el particular.

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

Cordialn

Anexo: Recibo de pago No. 201810060147566

	PROYECTÓ		REVISÓ	APROBÓ
	VMolina	149	Johana Natali Daza Mestre	Johana Natali Daza Mestre
	Contratista	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Jefe de Rentas Municipales	Jefe de Rentas Municipales
		Carrera 5	N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.vali	edupar-cesar.gov.co
			Valledupar - Cesar	
				The second secon



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.098.911 Secretaria de Hacienda Municipal IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



ANTERIORES FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/09/2018 Recibo de pago No. 201810060147566 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1. REFERENCIA CATASTRAL: 01 - 03 - 00 - 00 - 0143 - 0009 - 0 - 00 - 000 - 0000 2.REFERENCIA ANT.: 01 - 03 - 0143 - 0009 - 000 3.DIRECCIÓN: D 21 28 73 B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO 4,ÁREA DEL TERRENO (M2): 231 TS.ÁREA CONSTRUIDA (M2): 880 6.MATRÍCULA INMOBILIARIA: 7.DESTINO ECONOMICO: C - COMERCIAL 8.ESTRATO: 2 9.TARIFA: 10 x Mil D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U 10.APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL: 11.IDENTIFICACIÓN: 12, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN C - 28497611 8110097888 AMALIA DURAN ALQUICHIRE Año - Concepto Total Tarifa Base Grav Impuesto Intereses Total Año - Concepto 757.989.000 1.308.000 90.000 1,398,000 2018 - Predial 0,01 2018 - Sobretasa ambiental 757.989.000 326,851 23,000 349.851 0,0015 2018 - Sobretasa bomberil 0,05 757.989.000 65,400 4.000 69,400 TOTAL CAPITAL 1.700.251 INTERESES 117.000 1.817.251 FECHAS LIMITES DE PAGO VALOR A PAGAR VALOR TOTAL DEUDA DESCUENTO 28/09/2018 1.817.251 1.817.251 A partir del primero de julio de cada violencia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendario de retardo a la tasa de interes vigente, según lo establecido en el artículo 441 del acuendo 031 de 2014. Usted está pagando la(s) vigencia(s) 2018



HASTA EL 28/09/2018 VALOR A PAGAR

(415)770999

res Mora : 27,72% Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 I 30/09/2018 Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOCOTA, BANCO DE COCIDENTE Únicamente ejectivo o cheque de gerendia girado a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tescreria Municipal y Banco de Occidente



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EXPEDICIÓN 04/09/2018 **ANTERIORES** Recibo de pago No. 201810060147566 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1.REFERENCIA CATASTRAL 01 - 08 - 00 C.P -00 -00 -0143 -0009 -0 -00 -00 -0000 2.DIRECCIÓN DEL PREDIO D 21 28 73 D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U. 9.APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL 10.IDENTIFICACIÓN AMALIA DURAN ALQUICHIRE TIPOC NÚMERO 28497611



HASTA EL 28/09/2018 VALOR A PAGAR \$1.817.251

Tasa Interés Mora : 27,72% Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 Hasa 30/09/2018

Usted está pagando la(s) vigencia(s) 2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de geren girado a BBVA fiduciaria município de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesore Municipal y Banco de Occidente



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



ANTERIORES FECHA DE EXPEDICIÓN 04/09/2018 Recibo de pago No. 201810060147566 A IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1.REFERENCIA CATASTRAL 01 - 0 -00 -0143 -00<u>09 -0 -00 -00 -</u>0000 D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U 9.APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL 10.IDENTIFICACION AMALIA DURAN ALQUICHIRE TIPOC NÚMERO 28497611



HASTA EL 28/09/2018 VALOR A PAGAR \$1.817.251

Tasa Interés Mora : 27,72% Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 H ta 30/09/2018 Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar ef 31452 Nit 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesorería Municipal y Banco de Occidente

Usted está pagando la(s) vigencia(s) 2018



bre/ Razón Social SECRETARIA DE HACIENDA

ón:CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387 Envio:RA007007480CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: VIRGILIO ALFONSO SEQUEDA MARTINEZ

Dirección:CL 29 30 - 79 URB, DON CARMELO

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:200003102

Fecha Pre-Admisión:

JUO ALFONSO SEQUEDA MARTINEZ Min Transporte Lic de carga 200/200 del 20/05/21

e 🗐 No. 30 – 79 Urbanización Don Carmelo

Corred Electrónico: alfonsosequeda@hotmail.com Valledubar, Cesar

Jupar, 05 de Septiembre de 2018.

Ref: Respuesta Solicitud Radicada el día 27 de Agosto de 2018.

Cordid saludo:

ar Avanza 😤

SH-FR-024

No. 2018001087KN

En atendión a su solicitud de Cancelación de RIT recibida a través del aplicativo web FISCO me permito enviarle adjunto la certificación donde se hace constar que el Señor DANIEL ENRIQUE SANCHEZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía 1.093.214.628 no se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros de la Secretaría de Hacienda Municipal de Valledupar.

SECRETARIA DE HACIENDA

OFICIO

OFICINA DE RECAUDO

En est s términos espero haber atendido su solicitud de manera oportuna.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudo Municipal.

> APRO80 FLABORO PROYECTO Johana Natali Daza Mestre Karen Núñez Palmezano Karen Núñez Palmezano Jefe de Recaudo Contratista Contratista

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co







V01 - 12/2015

SOURGER CO.



Valledupar - Cesar



SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-024

OFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

LA SUSCRITA JEFE DE RECAUDO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que: El Señor DANIEL ENRIQUE SANCHEZ SEGURA identificado con la Cédura de Ciudadanía No. 1.093.214.628. No se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria RIT del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros de la Secretaría de Hacienda Municipal de Valledupar.

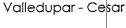
Que: El Señor DANIEL ENRIQUE SANCHEZ SEGURA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.093.214.628. No se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria RIT del impuesto Predial Unificado de la Secretaría de Hacienda Municipal de Valledupar.

Se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2018.

JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudo Municipal

PROYECTO	ELABORO	APROBO
Karen Núñez Palmezano	Karen Núñez Palmezano	Johana Natali Daza Mestre
Contratista	Contratista	Jefe de Recaudo

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co











REMITENTE

Nombre/ Razón Social ALCADIA DE VALLEDUPAR -SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Cjudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387 Envio:RA015957455CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: VIRGILIO CRUZ TORO

Dirección: CL 6 BIS 1 19 - 14

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:200005343 Fecha Pre-Admisión: 24/09/2018 16:05:45

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011



COD SH-FR-044

SECRETARIA DE HACIENDA



OFICIO *

OFICINA DE RECAUDO

V01 - 07/2015

LAUDO

Oficio No S- 2018-HR-001148AG

dupar, 18 de Septiembre del 2018

r:

ILIO CRUZ TORO 6 Bis1 #19-14

parrio Enrique Pupo

Ciudad.

Ref Respuesta a solicitud radicada el 30 de Agosto de 2018

Cordial Saludo:

En referencia al documento radicado en esta oficina, mediante el cual informa que existe un error en la liquidación del impuesto predial unificado del inmueble de referencia 01-04-00-00-0282-0015-0-00-0000 debido a que el avalúo catastral o base gravable utilizada en la liquidación, está errada al estar definida sobre un área de terreno que no es el real, por lo cual solicitó al IGAC hacer las correcciones del caso para que el Municipio proceda a realizar una nueva liquidación del tributo y poder cancelar lo que realmente le corresponde.

De acuerdo a la normatividad tributaria, el impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados en la jurisdicción del municipio y se genera por la existencia del predio, que es responsable por el pago de este tributo, quien aparezca como propietario del inmueble.

La información recibida por el IGAC, hace referencia a un inmueble con área de terreno de 443 m², por lo cual el municipio viene liquidando el impuesto predial bajo esta determinación y por lo que usted ha comentado, no es motivo para no haber asumido el pago parcial o total del impuesto, lo anterior, basados en el Articulo 35 del Acuerdo 031

PROTECTO: ALFONSO GUERRERO REVISO: ALFONSO GUERRERO APROBO: JHOANA NATALY DAZA MESTRE
CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARGO: JEFE DE RECAUDOS

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar











SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-044

OFICIO

V01 - 07/2015

OFICINA DE RECAUDO

del 2014, el cual hace referencia a la obligación del contribuyente a presentar declaración privada del impuesto predial.

Por tal razón lo invitamos a realizar abonos que usted considere a cada vigencia sobre el impuesto predial unificado liquidado, de acuerdo a liquidaciones realizadas allotros inmuebles con las mismas características de su entorno habitacional, evitando de esta manera se siga aumentando el cobro de intereses moratorios diarios.

Una vez el IGAC se pronuncie por medio de Acto Administrativo con respecto a su solicitud de corrección, procederemos en nuestro sistema tributario a la actualización de la información catastral del predio y se realizaran los ajustes que se ameriten de acuerdo a la nueva liquidación y de los pagos realizados por usted a este tributo.

Esperamos que la respuesta a su requerimiento haya sido clara, en caso contrario, quedamos atentos a cualquier aclaración que considere necesaria.

Cordialmente.

JHOANA/NATALY DAZA MI

Jefe de Recaudos Municipal



PROYECTO: ALFONSO GUERRERO

CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.cb Valledupar - Cesar











FTARIA DE HACIENDA

ción:CARRERA 5 # 15-69

Departamento:CHSAR Código Postal:2000013 Envio:RA014850118CC

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ALIRIO AVELLANEDA SEF

Contad:VALLEDUPAR

Departamento: CESA

Código Postal:20 Fecha Pre-Admis 21/09/2018 11:06:26 Mir. Transporte Lic de cargo D.



SECRETARÍA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OFICIO COD SH-FR-024

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

OFICIO No. 20180563-VM

Valledupar, o1 de junio de 2018

Señor (a):

Alirio avellaneda serrano

Contribuyente del Impuesto Predial Unificado

Calle 8 No. 19D – 2 4

Cell: 3126506305

Cilldad

Referencia: respuesta a oficio radicado el 22 de mayo de 2018

De aquerdo al asunto de referencia, me permito informarle que, el pago por valor de Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos (\$195.732), comespondiente a la vigencia fiscal 2015 del impuesto predial unificado, del predio identificado con referencia catastral No. 01-04-1036-0011-000, ubicado en la calle 8 19D 24 ha sido registrado en el Sistema de Información Tributaria Municipal.

En estos términos, espero haber atendido su solicitud, dándole en consecuencia una respuesta clara y comprensible sobre el particular.

Cordialmente.

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

PROYECTÓ	. \	REVISÓ	APROBÓ
VMolina	(M)	Johana Natali Daza Mestre	Johana Natali Daza Mestre
Contratista	On A	Jefe de Rentas Municipales	Jefe de Rentas Municipales











Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Cindad-VALLEDUPAR

Departamento:CESAR Código Postal:200001387 Envio:RA014850149CO



COD SH-FR-024

SECRETARIA DE HACIENDA



OFICIO

V01 – 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

OFICIO Nº 2018000339.JC

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: NELA ESTHER PABA AARON

Dirección:CL 15 3 - 26

Ciudad:VALLEDUPAR

Valledupar, 06 de Abril de 2017.

Departamento: CESAR

Código Postal:200001
Focha Pre-Admisión:
21/09/2018 11:06:26
Min Inseptro lie de carga 00/7/20 de la carga

Señores:

NILA ESTHER PABA AARON

Representante Legal Calle 15 # 3 - 26 Valledupar, Cesar

ASUNTO: Solicitud de Cancelación de RIT

Cordial saludo:

En atención a su oficio de fecha del 27 de Febrero del 2017 y recibida en este despacho en la misma fecha, en la cual solicita la cancelación de la matrícula de industria y comercio No 70654.

Me permito informarle que para continuar con el proceso de Cancelación del establecimiento debe enviar a la Secretaria de Hacienda Municipal los soportes de pagos de las declaraciones de Industria y Comercio de la vigencia 2014 periodo 6 y 2016 periodo 1, una vez aplicado estos pagos podrá realizar la cancelación de Rit en el aplicativo de FISCO.

En esta instancia espero haber atendido su petición dentro de los términos legales, la cual será comunicada por los medios más expeditos.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

T	PROYECTO	REVISO	APROBO
	Johanna Cuello Baquero Contratista	Johanna Cuello Bàquero Contratista	Johana Natali Daza Mestre Jefe de Recaudo

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar











ITENTE

ALCADIA DE VALLEDI PAR A SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección:CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387

Envio:RA013764381CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: LUIS EDUARDO HERRERA CORTES/ ESTANCO DONDE LUCHO

Dirección: CRA 4 20E - 35

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:200001026 Fecha Pre-Admisión:

19/09/2018 15:37:31 Min. Transporte Lic de carge (1002/01) del 20/05/200 Min. SC Ress Messejorin Express (1006/7 del 09/09/200 noar Avanza 👼

SH-FR-024

SECRETARIA DE HACIENDA



OFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

r 17 de Septiembre de 2018.

Oficio No. 2018001135KN

DO HERRERA CORTES

inte Legal/ESTANCO-ESTADERO DONDE LUCHO E

Jo. 20E - 35

atrónico: charmirome@hotmail.com

Cesar

Asunto: Respuesta Solicitud de Cancelación de RIT.

ot:

a su solicitud de cancelación de RIT recibida en este despacho a través del aplicativo web FISCO, me permito informarle lo siguiente:

- 1. El artículo 298 del Acuerdo Municipal 031 de 29 de Diciembre de 2014 (Normatividad Vigente) establece que "mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias".
- artículo 221 del Acuerdo 026 de 2012 (Acuerdo vigente para los años gravables 2013 y 2014), haciendo referencia a las obligaciones para los responsables del régimen simplificado del impuesto de industria y Comercio, reza que los contribuyentes pertenecientes al régimen simplificado "deben practicarse y pagal las autorretenciones establecidas".
- 3. mismo, el artículo 203 del acuerdo 026 de 2012 enuncia que "los contribuyentes del régimen simplificado que no presenten declaración del impuesto de Industria y Comercio dentro de las fechas señaladas por la Secretaría de Hacienda Municipal, se entenderá que su impuesto será igual a las sumas autorrefenidas y las retenidas; siempre y cuando hubieren presentado todas las autorretenciones del año, de no ser así deberán cumplir con la obligación de presentar declaración, sin que esta obligación los releve de las sanciones de extemporaneidad y mora por el no pago de las retenciones y autorretenciones en el plazo que le correspondía".

Tambien expresa el artículo 298 del Acuerdo 031 de 29 de diciembre de 2014 que "para efectos de la cancelación los contribuyentes deben estar al día con los deberes y obligaciones establecidos para este tributo" y el consultar en el sistema de información tributario del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, el contribuyente LUIS EDUARDO HERRERA CORTES identificado con NIT 77192118 tiene pendiente la Tableras, el contribuyente LUIS EDUARDO HERRERA CORTES Identificado con NII // 1921 18 tiene pendiente la presentación de las declaraciones de retenciones y autorretenciones y declaraciones anuales del impuesto de Industria y Comercio de los períodos: Bimestres 5, 6 de 2012, Bimestres 1, 2, 3, 4, 5, 6 de 2013, Bimestres 1, 2, 3, 4, 5, 6 de 2014, Anual de 2015, Anual de 2016 y de la declaración fracción anual de 2018 del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, como lo instituye el Parágrafo del Artículo 266 del Acuerdo Municipal 031 de 29 de Diciembre de 2014: "En los casos de liquidación o de terminación definitiva de las actividades, así como en los eventos en que se inicien actividades durante un período, la declaración se presentará por la fracción del respectivo período". El aplicativo web FISCO le permite diligenciar la declaración fracción anual 2018 únicamente en el diligenciamiento de la solicitud de la cancelación de RIT.

Por último le comunico que el contribuyente LUIS EDUARDO HERRERA CORTES identificado con NIT 77192118 registra saldo en cartera por valor de \$13.000 correspondiente a la declaración anual de 2017.

Le agriddecemos su pronta respuesta para dar solución definitiva a su solicitud.

Atentalmente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal.

4		
PROYECTO	ELABORO	APROBO
Karen Núñez Palmezano Contratista	Karen Núñez Palmezano Contratista	Johana Natali Daza Mestre Jefe de Recaudo
	<u> </u>	

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar









REMITENTE

Nombre/ Razón Social

ALCADIA DE VALLEDUPA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR Código Postal:200001387 Envio:RA014138415CO Valledupar Avanza

COD SH-FR-024

SECRETARÍA DE HACIENDA



OFICINA DE RECAUDO

V01 - 12/2015

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: PATROCINIO CORONADO HERNANDEZ

Dirección:CL 13A 20 - 02

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:

20/09/2018 09:45:08 Min. Transporte Lio de carga 800200 del 20/05/200 Min. SC Res Mesajeria Express 80967 del 89/09/200

ICIO No. 201801133-VM

ledupar, 17 de septiembre de 2018

or(a):

ROCINIO CORONADO HERNÁNDEZ

Contribuyente Impuesto Predial Unificado Calle 13ª No. 20 – 02

Cel 3016205126

Valledupar, Cesar

Referencia: respuesta a oficio de fecha 28 de agosto de 2018

Atendiendo el asunto de referencia, me permito comunicarle que, el pago realizado con recipo No. 20171499789, el día 28 de junio de 2017, por la suma de Noventa Y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Y Tres Mil Pesos (\$98.853), corresponde únicamente al pago de la vigencia fiscal 2017 del impuesto predial unificado, de su predio identificado con referencia catastral No. 01-04-00-00-0381-0011-0-00-00-0000, de dirección C 13A 20 02.

Por lo anterior, es necesario aclarar que, esta información la puede verificar en su recibo de pago, en el cual se especifica que presenta deuda por las vigencias 2008, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. Asimismo, indica que la vigencia cancelada es la vigencia 2017.

De igual manera le informo que, el pago por la suma de Dos Millones De Pesos (\$2.000.000), realizado según recibo No. 201810480 000508, el día 26 de enero de 2018, corresponde a un ABONO como cuota inicial para la suscripción del convenio de pago por concepto de las vigencias 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del impuesto predial unificado. Cabe resaltar que con el pago de la cuota inicial, fue cancelada en su totalidad la deuda de las vigencias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; por lo tanto, actualmente adeuda las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016 y 2018.

Por último, le comunico que a partir del 25 de septiembre de 2018, los contribuyentes que se encuentren morosos con dos o más cuotas de un convenio de pago, se les iniciaría proceso de cobro jurídico, por ende, le exhorto a cancelar las cuotas vencidas, ya que en nuestra Base de Datos, no se tiene registro alguno del pago de las cuotas fijadas hasta la fecha.

En estos términos espero haber atendido su solicitud, dándole una respuesta clara, precisa y respetuosa sobre el particular.

Cordialmente

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

- 11	1				······				
[ı	PROYECTÓ		REVISÓ	APROBÓ				
		VMolina	11/	Johana Natali Daza Mestre	Johana Natali Daza Mestre Jefe de Rentas Municipales				
		Contratista		Jefe de Rentas Municipales	Jete de Vetiras Minimobales				
		Carrera 5 Nº 15-60 PRIMER PISO Tel. 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co							

rrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesi Valledupar - Cesar



ALI EDUPAR

Código Postal 2000013 Envio:RA014850254CO.



SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-044

OFICIO OFICINA DE RECAUDO V01 - 07/2015

DESTINATARIO

ción:CRA 4G 20B - 15

Nombre/ Razón Social: MARELVIS VEGA LOPEZ

dad:VALLEDUPAR

Departamento, CESAR

Código Postal:20000

Fecha Pre-Admistor 21/09/2018 11:06:26 Mr. Interspects for the compacific

Valledupar, 23 de Febrero del 2018

Oficio No S- 2018-HR-00150AG

Señora:

MARELVIS VEGA LÓPEZ Carrera 4G No. 20B-15 Ciudad

Ref: Respuesta a oficio radicado el 8 de febrero del 2018

Cordial \$aludo:

En referencia al documento radicado en esta oficina, donde solicita paz y salvo por concepto de pago de impuesto predial de la vigencia 2018 el cual fue cancelado mediante recibo de impuesto 201810060009650 el día 29 de enero del presente año.

Esta sectorial informa que el pago del impuesto predial en mención y con referencia catastral 01-02-0285-0022-000, se encuentra aplicado en nuestro sistema de información tributaria municipal.

Que inmueble presenta deudas en las vigencias 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 2016 y 2017 como se registra en el recibo No. 201810060062181, el cual adjuntamos al presente oficio.

Esperamos que la respuesta a su solicitud haya sido clara, en caso contrario, quedamos atentos a cualquier aclaración que considere necesaria.

Cordialmente,

JHOANA NATALY DAZA MESTRE

Jefe de Recaudos Municipal

APROBO: JHOANA NATALY DAZA MESTRE PROYECTO: ALFONSO GUERRERO CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

> Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Ces¢r









ALCALDIA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.098.911 Secretaria de Hacienda Municipal IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ipraso por: Addennenc						. 3		· ·				
					FECHA DE EXPE	DIÇIÓN: 23/02/20	18			Recib	o de pago No. 2	01810060062181
A. IDENTIFICACIÓN DEL	PREDIC						Q11 (74))					
REFERENCIA CATAST	IRAL: 01	- 02 - 00 - 00 - 0	285 - 0022 - 0 - 00	0 - 00 - 0000	2.REFERENCIA	ANT.: 01 - 02 - 0	285 - 002	2 - 000	** SECTIONS *** 2	3.DIRECCIÓN: H	4G 20B 15	
B. INFORMACIÓN SOB						4869 CORA 22	BOXES.	ikolosii	in companie		Middelin (Alexanda)	
.ÁREA DEL TERRENO))		5.ÁREA CONST	FRUIDA (M2): 85				6.MATRÍCULA	NMOBILIARIA: 1	90-26118	
C. CLASIFICACIÓN Y TA								ina ja	a variable and extra		la de la	and find the
DESTINO ECONOMIC						8.ESTRATO: 3			9.TARIFA: 1 x I	Vil		
D. IDENTIFICACIÓN DEL			P.U	jiha baay		Commence of the comments of th	J. (144) 12-		Parenan			
D.APELLIDOS Y NOMB						11.IDENTIFICA	CIÓN:					
IAREIBIS DE JESUS VE	GA LOP	EZ				TIPO: C				NÚMERO: 4249	8877	
Año - Concepto	Tarita	Base Grav	Impuesto	Intereses	Total	Año - Conc	epto	Tarita	Base Grav	Impuesto	Intereses	Total
2017 - Predial	d,0010	36,200,000	36.000	8.000	44.000	2011 - Predial		0,0035	21.328.000	74.648	145.770	220.418
1017 - Sobretasa ambienta	0,0015	36.200,000	54.300	9.000	63.300	2011 - Sobretasa	ambiental	0,0015	21.328.000	31.992	61.616	93,606
017 - Sobretasa bomberil	0,05	36.200.000	1.800	00	1,800	2011 - Sobretasa	bomberil	0,05	21.328,000	3,732	868	4.620
016 - Predial	groop,p	35.146.000	35.000	20.000	55.000	2010 - Predial		0,0035	20.707.000	72.475	160.890	233.365
016 - Sobretasa ambiental	0,0015	35.146.000	52,719	25.000	77.719	2010 - Sobretasa	ambiental	0,0015	20.707.000	31.061	66.525	97.586
016 - Sobreiasa bomberil	0,05	35.146.000	1,750	00	1.750	2010 - Sobretasa	bomberii	0,05	20.707.000	3.624	1.695	5,319
015 - Predial	0,0010	34.122.000	34.000	29.000	63,000	2009 - Predial	1	0,0050	20,104.000	100.520	243.947	344.467
015 - Sobretasa ambienta	0,0015	34.122.000	51.183	41.000	92,183	2009 - Sobretasa	ambiental	0,0015	20.104.000	30,156	71.084	101.240
015 - Sobretasa bomberil	0,05	34.122.000	1.700	00	1,700	2009 - Sobretasa	bomberil	0,05	20.104.000	5.026	3.347	8.373
013 - Predial	0,0005	22.627.000	79.000	117.000	196.000	2008 - Predial		0,0072	12.653.000	86.040	234.180	320.220
013 - Sobretasa ambiental		22.627.000	33.941	48.000	81.941	2008 - Sobretasa	ambiental	0,0015	12.653.000	18.980	27.000	45.980
013 - Sobretasa bomberil	0.05	22.627.000	3.950	00	3.950	2008 - Sobretasa	bomberil	0,05	12.653.000	2.531	06	2.531
012 - Predial	0.0035	21.968.000	76.888	135.000	211.888	2008 - Indupal		0	12.653.000	2.531	00	2.531
012 - Sobretasa ambiental		21.968.000	32,952	57.000	89.952							
012 - Sobretasa bomberit	0.05	21.969.000	3.844		3.844			A + 1944 A				
			CAPITAL		962.343	INTERESES			1.505.942	TOTAL		2.468.285
ECHAS LIMITES DE PA	GO		VALOR TOTAL I	DEUDA		DESCUENTO				VALOR A PAGA	R∵	
28/02/;	D18				2.468.285				-0			2.468.285
A partir del primero de julio o por cada día calendario de n acuerdo 031 de 2014.	e cada vi stardo a ia	gencia, el contribu a tasa de interés vi	yente deberà pagar igente, según lo esta	intereses moratorio ablecido en el artíc	os causados sulo 441 del	Usted está pagar	odola(s)vi	gencia(s)	2008, 2009, 2010,	2011, 2012, 2013, 2	2015, 2016, 2017	



HASTA EL 28/02/2018 VALOR A PAGAR \$2,468,285

Tasa Interés Mora : 29,52% Tasa Vigente Desde: 01/12/2018 Hasta 28/02/2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar ef 31452 Ni 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesorería Municipal y Banco de Occidente



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA DE EXPEDICIÓN 23/02/2018 Recibo de pago No. 201810060062181 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1.REFERENCIA CATAST AL 01 - 02 - 00 - 00 - 0285 - 0022 - 0 - 00 - 000 - 0000 D. IDENTIFICACIÓN DEL SILUETO PASIVO DEL 1.P.U 9.APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL CP MAREIBIS DE JESUS VEGA LOPEZ



\$2,468,285

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia Tasa Vigente Desde: 01/02/2018 Hasta 28/02/2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesorería Municipal y Banco de Occidente
Usted está pagando Ia(s) vigencia(s) 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



FECHA DE EXPEDICIÓN 23/02/2018 Recibo de pago No. 201810060062181 2.DIRECCIÓN DEL PREDIO K 4G 20B 15 NÚMERO 42498877



HASTA EL 28/02/2018 \$2.468.285

(415) 7 09998015500(8020)201810060062181(3900)00000002468285(96)20180228 és Mora : 29,5374 Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, B nte Desde: 01/02/2018 Hasta 28/02/2018 girado a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar ef 31452 Nt Tasa Interés Mora : 29,52%
Tasa Vigente Desde: 01/07/2018 Hasta 28/02/2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE CCCIDENTE Unicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BEVA fiduciaria municipio de Valledupal ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesoreria Municipal y Banco de Occidente

Usted està pagando Ia(s) visencia(s) 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2016, 2017



n:CARRERA 5 # 15-69

lad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:20000138 Envio:RA014850152CC

DESTINATARIO

Giudad:VALLEDUPAR

Código Postal∷ Fecha Pre-Adr 21/09/2018 11:06 Mice Transquorta Lic de 1.



COD SH-FR-024

SECRETARÍA DE HACIENDA



OFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

OFICIO No. 20180354-VM

Valledupar, 11 de abril de 2018

Seffor (a):

MONICA MARGARITA GOMEZ GUERRERO

Contribuyente del Impuesto Predial Unificado Carrera 23 No. 5N 50

Ciudad

Referencia: respuesta a oficio radicado el 20 de marzo de 2018

De acuerdo al asunto de referencia, me permito informarle que, el pago realizado el 25 de enero de la presente anualidad, correspondiente a la cuota No. 7 del convenio de pago suscrito por concepto de impuesto predial unificado del predio identificado con referencia catastral No. 010605460012901, ya se encuentra registrado en nuestro Sistema de Información Tributaria Municipal.

Pedimos excusas por las molestias causadas.

En estos términos, espero haber atendido su solicitud, dándole en consecuencia una respuesta clara y comprensible sobre el particular.

Cordialmente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

APROBÓ PROYECTÓ Valeria Michelle Molina Meliado Johana Natali Daza Mestre Johana Natali Daza Mestre Jefe de Rentas Municipales Jefe de Rentas Municipales Contratista

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar











REMITENTE

Nombre/ Razón Social ALCADIA DE VALLEDUPAR -SECRETARIA DE HACIENDA

Dirección: CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387

Envío:RA010001748CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social TULIA CHINCHILLA

Dirección:CRA 2 138 - 18

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:200001406 Fecha Pre-Admisión: 12/09/2018 15:53:45

12/09/2018 15:53:45 Min Transporte Dic de carga 000200 del 20/05/201 Min TC Res Mesajeria Express 00967 del 09/09/2011



OD SH-FR-044

SECRETARIA DE HACIENDA



ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OFICIO

011010

V01 - 07/2015

OFICINA DE RECAUDO

Oficio No S- 2018-HR-01106AG

TULTA CHINCHILLA

upar, 10 de Septiembre del 2018

Carrera 2 No.13B – 18 Valledupar.

Ref. Respuesta a solicitud radicada el 27 de Agosto de 2018

Cordial Saludo:

En referencia al documento radicado en esta oficina, por medio del cual solicita se realice revisión de las liquidaciones de impuesto predial unificado del inmueble de referencia catastral 01-01-00-00-0349-0007-0-00-0000 debido a que estas son muy altas a pesar de ser un predio de estrato uno (1) ubicado en la margen derecha del rio Guatapuri.

A lo anterior, este despacho basado en la información que reposa en nuestro sistema de información tributario para el inmueble **01-01-00-00-0349-0007-0-00-0000** ubicado en la Carrera 2 No.13B-18 con 112 m² de área de terreno y sin área construida, registra como propietario a la señora ANA GRACIELA URIBE RIOS identificada con cedula número 49.773.137, esta referencia, por consiguiente es liquidada Como un Predio urbanizado No Edificado (Lote), la tarifa de liquidación del impuesto predial unificado anual se determina teniendo en cuenta el avalúo catastral para cada vigencia, siendo esta del 15X1000 para las vigencias 2015 y posteriores, esto según el artículo 24 del Acuerdo 031 de diciembre del 2014; para la vigencia 2014 y anteriores, la normatividad tributaria vigente se da en el artículo 28 del Acuerdo 026 del 2012 y articulo 24 del Acuerdo 034 del 2008

En la liquidación de impuesto predial unificado para los inmuebles definidos como *Predio urbanizado No Edificado*, no procede la estratificación, esta solo se da en los predios de uso nabitacional.

Esperamos que la respuesta a su requerimiento haya sido clara, en caso contrario, que damos atentos a cualquier aclaración que considere necesaria.

Cordialmente,

JHOANA NATALY DAZA MESTRE

Jefe de Recaudos Municipal

PROYECTO: ALFONSO GUERRERO

REVISO: ALFONSO GUERRERO

APROBO: JHOANA NATALY DAZA MESTRE

CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CARGO: CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CARGO: JEFE DE RECAUDOS

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar











ALCADIA DE VALLEDUPAR -SECRETARIA DE HACIENDA cción:CARRERA 5 # 15

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento; CESAR

Código Postal:20000138 Envio:RA013068565ccilledupar Avanza

SECRETARIA DE HACIENDA



DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ISABEL PULIDO PABON

COD SH-FR-024

OFICIO

V01 - 03/2016

Dirección: CRA 18E 50 - 103

OFICINA DE RECAUDO

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR 3dupar 17 de Septiembre de 2018

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión 18/09/2018 15:50:09 Mer. Transporte Lin de carga 0002/ Min. NC Res Mesojeria Express DGF

Señora:

ISABELPULIDO PABON

Carrera 18 No. 50-103

Valledupar

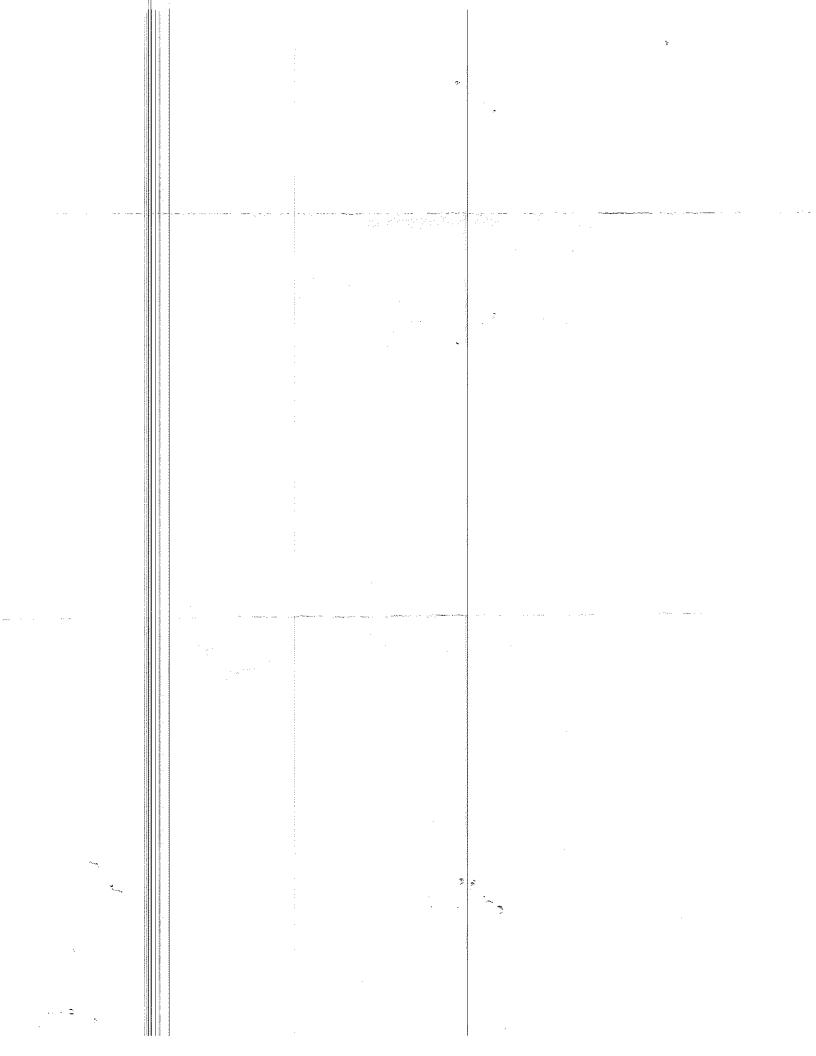
Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, adjuntamos resolución número 795.

De esta manera esperamos haber respondido de manera oportuna su solicitud.

Atentamente

JOHANA NATALIE DAZA MESTRE Jefe de recaudo Municipal de Valledupar





SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-024

RESOLUCION

V01 - 12/2018

OFICINA DE RECAUDO

RESOLUCIÓN: 000795

DE FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APLICA EL PAGO DE UN RECIBO EQUIVOCADO O DE LO NO DEBIDO AL PREDIO CORRECTO EN EL CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE REALIZA NOTA DE AJUSTE DEBITO"

EI JEFE DE RECAUDOS MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, DEBIDAMENTE FACULTADO, MEDIANTE SUS FUNCIONES ASIGNADAS EN DECRETO 028 DE ENERO DE 2006, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31, 248, 250, 251, 282, 364, DEL ACUERDO 026 DE 2012, Y ACUERDO 031 DEL 29 DICIEMBRE DEL 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente ISABEL PULIDO BARON identificada con cedula de ciudadanía número 41.437.054, mediante petición recibida en la Secretaria de Hacienda Municipal el día 02 de Agosto de 2018, solicitó la aplicación del pago realizado al impuesto predial unificado equivocado de las vigencias fiscales 2016 del predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0007-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 47 a nombre del Contribuyente ERICA ELENA OSPINA JACOME, al predio correcto en el concepto del impuesto predial unificado de referencias catastrales No.01-03-1480-0014-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 50 - 103 de propiedad del contribuyente ISABEL PULIDO BARON en la vigencia fiscal 2014, por valor total de doscientos veintidós mil ciento veintiocho pesos (222.128).

Que el Contribuyente ISABEL PULIDO BARON, solicito el recibo oficial de pago del impuesto predial unificado de su predio y por error le fue entregado el recibo de pago equivocado de un predio que no pertenecía a ella, de referencia catastral No.01-03-1480-0007-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 47 a nombre del contribuyente SOC-O-GB-S-C-S y lo inscribe a nombre de su propietario real el contribuyente ERICA ELENA OSPINA JACOME.

Que el Contribuyente ISABEL PULIDO BARON, aporta recibo original de pago de la vigencia fiscal 2016 con número 20614120175 por valor de doscientos veintidos mil ciento veintiocho pesos (\$222.128), cancelado en la Oficina del Banco de Bogotá el día 13 de Mayo del 2016 en la ciudad de Valledupar – Cesar, en el concepto del impuesto predial unificado, sobre el predio equivocado de referencia catastral No. 01-03-1480-0007-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 47 a nombre del Contribuyente ERICA ELENA OSPINA JACOME, el cual al verificarse con tesorería se corrobora que efectivamente ingreso a las arcas del Municipio.

Que el Contribuyente ISABEL PULIDO BARON, solicita la aplicación del pago equivocado por valor total de doscientos veintidós mil ciento veintiocho pesos (222.128), al predio correctos de su propiedad de referencia catastral No. 01-03-1480-0014-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 50 - 103, en la vigencia fiscal 2014.

Que debe aplicarse al predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0014-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 50 - 103 de propiedad del contribuyente ISABEL PULIDO BARON, en el capital y los intereses del concepto del impuesto predial unificado, de la vigencia fiscal 2014 el valor de Doscientos Veintidós Mil Ciento Veintiocho Pesos (222.128).

Que se debe hacer nota de **Ajuste Debito** en el capital del concepto del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal **2016** por valor de doscientos cincuenta y nueve mil

_		1				
Г	PROYECTO		REVISO	APROBO		
Γ	THE REAL PROPERTY.	JMESTRE	JOHANA NATALI DAZA MESTRE	JOHANA NATALI DAZA MESTRE		
1	Ш	Contratista.	Jefe de Recaudo	Jefe de Recaudo		

Carrela 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar











SECRETARIA DE **HACIENDA**



COD SH-FR-024

RESOLUCION

V01 - 12/2018

OFICINA DE RECAUDO

seiscientos veintiocho pesos (\$259.628) más los intereses causados a la fecha de su pago total, en el predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0007-000 cuya diffeción CARRERA 18E No. 51 - 47 a nombre del contribuyente ERICA ELENA OSPINA JACOME

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer nota de Ajuste Debito en el capital del concepto del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal 2016 por valor de doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesos (\$259.628), más los intereses causados a la fecha de su pago total del predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0007-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 47 a nombre del contribuyente ERICA ELENA OSPINA JACOME; en consecuencia de las razones descritas en el considerando de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: Aplicar al concepto del impuesto predial unificado del predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0014-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 50 - 103 de propiedad del contribuyente ISABEL PULIDO BARON, en la vigencia fiscal 2014 el valor de Doscientos Veintidós Mil Ciento Veintiocho Pesos (222.128); de acuerdo a las razones descritas en los considerando.

ARTÍCULO TERCERO: Efectúese el ajuste correspondiente en el la base de datos del sittema de información tributario del impuesto predial unificado.

ARTÍCULO CUARTO: Por medio de la presente Resolución le damos respuesta a la patición recibida en la Secretaria de Hacienda Municipal el día 02 de Agosto de 2018.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez efectuado el ajuste, notificar al señor(a) ISABEL PULIDO BARON, en la dirección CARRERA 18E No. 50 – 103, en la ciudad de Valledupar - Cesar.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución, procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Líbrese los oficios a que haya lugar.

Anexó recibo oficial de pago original No. 20614120175 de la vigencia fiscal 2016 del predio de referencia No.0103148000007000.

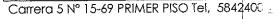
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Oficina de Recaudo Municipal

Respuesta solicitud del día 02 de Agosto de 2018.

APROBO PROYECTO REVISO JOHANA NATALI DAZA MESTRI JOHANA NATALI DAZA MESTRE **JMESTRE** Jefe de Recaildo Jefe de Recaudo Contratista.



વ્યાજાતા દુષ











Nombre/ Razón Social ALCÁDIA DE VALLEDUPAR -SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA Dirección:CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387 | Pedupar Avanza





DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: ISABEL PULIDO PABON

Dirección: CRA 18E 50 - 103

COD SH-FR-024

OFICIO

V01 - 03/2016

OFICINA DE RECAUDO

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

dupar 17 de Septiembre de 2018

Código Postal: Fecha Pre-Admisión: 18/09/2018 15:50:09

8/09/2018 15:50:09 Win. Transporte lic de curga (16020) Win. IC Res Mesojeria Express (109,

Señora:

ISABELPULIDO PABON

Carrera 18 No. 50-103

Valledupar

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, adjuntamos resolución número 795.

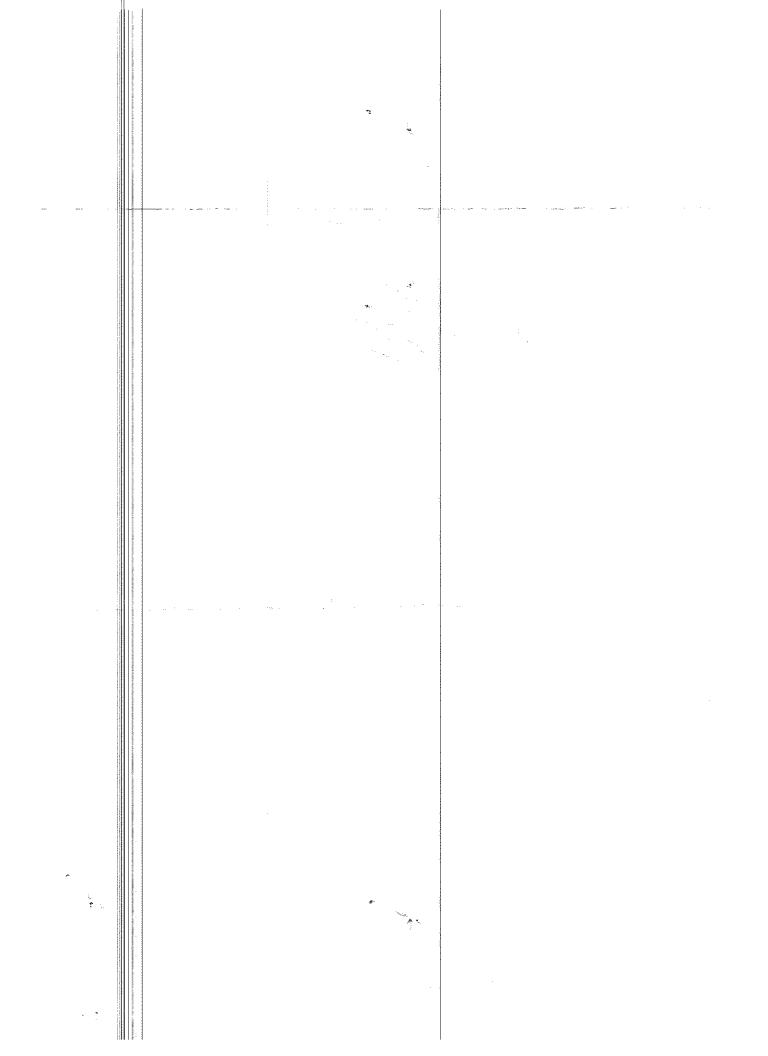
De esta manera esperamos haber respondido de manera oportuna su solicitud.

Atentamente

JOHANA NA TALIE DAZA MESTRE

Jefe de recaudo Municipal de Valledupar

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López – Conmutador 5742400 / Ext.117 Email:hacienda@valledupar-cesar.gov.co Valledupar, Cesar, Colombia





ALCALDIA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.098.911 Secretaria de Hacienda Municipal IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/09/2018 Recibo de pago No. 201810060149024 A IDENTIFICACIÓN DEL PREDID 1.REFERENCIA CATASTRAL: 01 -03 -00 -1480 -0014 -0 -00 -00 -0000 2.REFERENCIA ANT.: 01 - 03 - 1480 3.DIRECCIÓN: K 18E 50 103 B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO 4.AREA DEL TERRENO (M2): 1119 6.MATRÍCULA INMOBILIARIA: 190-148215 5.ÁREA CONSTRUÍDA (M2): 72 C. CLASIFICACION Y TARIFA 7.DESTINO ECONÓMICO: A - HASITACIONAL
D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL SP.U.
10.APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL: 8.ESTRATO: 3 9.TARIFA: 1 x Mil 11.IDENTIFICACION 12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: ISABEL PULIDO BARON C - 41437054 URB O. G. B. MZ N CASA 22 Tarifa Ano - Concepto Año - Concepto Base Grav Tanta Impuesto Intereses Total Base Grav Impuesto Intereses Total 2018 - Predial 0,001 39.891.000 40.000 2.000 42,000 2013 - Predial 0.015 4,822,000 ന α 00 2018 - Sobretasa ambienta 0,0015 39.891.000 59,836 2000 61,836 2013 - Sobretasa a 0,0015 4,822,000 233 00 233 2018 - Sobretasa bomberil 0,05 39.891,000 2,000 4,822,000 00 00 00 00 2,000 2013 - Sobretasa bomberil 0,05 35.443.000 2014 - Predial 0.015 253,200 134,000 387.200 2014 - Sobretasa ambiental 0,0015 35.443.000 10.000 33,000 43,000 2014 - Sobretasa bomberil 0,05 35.443.000 00 15,000 15,000 CAPITAL 365.269 INTERESES 186,000 TOTAL 551.269 FECHAS LIMITES DE PAGO VALOR TOTAL DEUDA DESCUENTO VALOR A PAGAR 07/09/2018 551,269 551,269 A partir del primero de julio de cadal y séricia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calegnario de retardo a la fesa de interés Vigentie, según lo establecido en el artículo 441 del acuerdo C31 de 2014. Usted está pagando la(s) vigencia(s) 2018, 2014, 2013



HASTA EL 07/09/2018 VALOR A PAGAR \$551,269

Tasa Interés Mora: 27,72% Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 Hasta 30/09/2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE B<mark>OGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia</mark> girado a BBVA fiduciaria município de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesorería girado a BBVA fiduciaria munici Municipal y Banco de Occidente



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



FECHA DE EXPEDICIÓN 07/09/2018 Recibo de pago No. 201810060149024 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO 1.REFERENCIA CATASTRAL 01 | 03 - 00 - 00 - 1480 - 0014 - 0 - 00 - 00 - 0000 C.P 2.DIRECCIÓN DEL PREDIO K 18E 50 103 D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASTVO DEL LP.U. 9.APELLIDOS Y NOMBRES / RAYON SOCIAL. 10.IDENTIFICACIÓN ISABEL PULIDO BARON TIPOC NÚMERO 41437054



HASTA FL 07/09/2018 \$551,269

Tasa Interés Mora: 27,72% Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 -asta 30/09/2018 Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria município de Valledupar ef 81452 Nt 860,048,608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tesoreria Municipal y Banco de Occidente

Usted está pagando la(s) vigencia(s) 2018, 2014, 2013



reso por: JMESTRE

ISABEL PULIDO BARON

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



FECHA DE EXPEDICIÓN 07/09/2018 Recibo de pago No. 201810060149024 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIC 1.REFERENCIA CATASTRAL 01 | 03 - 00 - 00 - 1480 - 0014 - 0 - 00 - 00 - 0000 2.DIRECCIÓN DEL PREDIO K 18E 50 103 D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL LP.IJ-

TIPOC

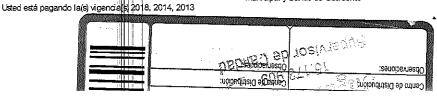


NÚMERO 41437054

(415)7709998015500(8020)201810060149024(3900)0000000551269(96)20180907

Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 Hasta 30/09/2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BÓGOTA, BANCO DE COCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria município de Valledupar ef 31452 Nt 860,048,608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tescrería Municipal y Banco de Occidente



		nobjud	itsib k	Mombre de	ĮŴ.	d S	nobiudit	sib ləb ərdmoM
	î ∉ OƙA	SEW	AIG	Fecha 2:		ОЙА	SEM	Fecha 1: DA
				Fuerza Mayor	Mis	<u> </u>	Reside	ON DESIGNATION
13	Apartado Clausurado	ة لشئتة	u.d	Fallecido	222	SbsT	a nčico	
	No Contactado	12 0 2	2.3	Сепадо	723 7			
	No Reclamado	754	127	Кећиѕадо	727 3	ición i	Jevoli.	9p <i>™∥</i> _
	No Existe Número		23	Desconocido		<u> 20</u>	SOVIDO	
			W. S.X				32/30///	

OFICINA
CAUSTO HE DE DEVOLUCIÓN
- Direccional de deservo Comerco C
SESCON UND SEHUSADO
HORESHUE FALLECIDO
WO EXISTS SUNS Z
2.0 SEP 2016
THE AND AND SE

1



SECRETARIA DE **HACIENDA**



COD SH-FR-024

RESOLUCION

V01 - 12/2018

OFICINA DE RECAUDO

RESOLUCIÓN: 000787

DE FECHA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APLICA EL PAGO DE UN RECIBO EQUIVOCADO O DE LO NO DEBIDO AL PREDIO CORRECTO EN EL CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE REALIZA NOTA DE AJUSTE DEBITO'

EI JEHE DE RECAUDOS MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, DEBIDAMENTE FACULTADO, MEDIANTE SUS FUNCIONES ASIGNADAS EN DECRETO 028 DE ENERO DE 2006, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31, 248, 250, 251, 282, 364, DEL ACUERDO 026 DE 2012, Y ACUERDO 031 DEL 29 DICIEMBRE DEL 2014.

CONSIDERANDO:

Que e Contribuyente ISABEL PULIDO BARON identificada con cedula de ciudadanía número 41.437.054, mediante petición recibida en la Secretaria de Hacienda Municipal el día 02 de Agosto de 2018, solicitó la aplicación de los pago realizados del impuesto predial unificado equivocado de las vigencias fiscales 2013, 2015, 2016 y 2017 del predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0013-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 05 a nombre del Contribuyente MARIA ALEXANDRA MARTINEZ QUINTANA, al predio correcto en el cancepto del impuesto predial unificado de referencias catastrales No.01-03-1480-0008 000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 39 de propiedad del contribuyente ISABEL PULIDO BARON en las vigencias fiscales 2014, 2016, 2017 Y 2018, por valor total de Setedientos Cuarenta Y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Y Ocho Pesos (745.648).

Que el Contribuyente ISABEL PULIDO BARON, solicitaba cada año los recibo oficial de pago del impuesto predial unificado de su predio y por error le era entregado los recibo de pago equivocado de un predio que no pertenecía a ella, de referencia catastral No.0 | 03-1480-0013-000 cuya dirección CARRERA | 18E No. 51 - 05 a nombre del contribuyente SOC-O-GB-S-C-S y lo inscribe a nombre de su propietario real el contribuyente MARIA ALEXANDRA MARTINEZ QUINTANA.

Que Contribuyente ISABEL PULIDO BARON, aporta recibos originales de pago de la vigencia fiscal 2013 con número 20144106456 por valor de Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta Y Nueve Pesos (\$124.369), candelado en la Oficina del Banco de Bogold el día 23 de Diciembre del 2014 en la ciudad de Valledupar – Cesar, de la vigencia fiscal 2015 con número 20154112110 por valor de Ciento Noventa Y Nueve Mil Doscientos Catorce Pesos (\$199.214), cancelado en la Oficina del Banco de Bogotá en la ciudad de Valledupar - Cesar el día 13 de Febrero de 2015, de la vigencia fiscal 2016 con número 20614120179 por valor de Doscientos Veintidós Mil Ciento Veintiocho Pesos (\$222,128), cancelado en las Oficina del Banco de Bogotá en la ciudad de Valledupar -Cesal el día 13 de Mayo del 2016, y de la vigencia fiscal 2017 con número 20171442073 por valor de Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta Y Seis Pesos (\$224.856), cancelado en la Oficina del Banco de Bogotá en la ciudad de Valledupar - Cesar el día 09 de Abril del 2017, en el concepto del impuesto predial unificado, sobre el predio equivocado de referencia catastral No. 01-03-1480-0013-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 5 - 05 a nombre del Contribuyente MARIA ALEXANDRA MARTINEZ QUINTANA, el cual al verificarse con tesorería se corrobora que efectivamente ingreso a las arcas del Munidipio.

Que el Contribuyente ISABEL PULIDO BARON, solicita la aplicación del pago equivocado por valor total de Setecientos Setenta Mil Quinientos Sesenta Y Siete Pesos (\$770.567), al

Į	PROYECTO	REVISO	APROBO
ĺ		JOHANA NATALI DAZA MESTRE	JOHANA NATALI DAZA MESTRE
	JMESTRE Contratista.	Jefe de Recaudo	Jefe de Recaudo

Carrello 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar











SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-024

RESOLUCION

V01 - 12/2018

OFICINA DE RECAUDO

predio correctos de su propiedad de referencia catastral No. 01-03-1480-0008-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 39, en las vigencias fiscales 2014, 2016, 2017 Y 2018, y el restante sea aplicado en el concepto del impuesto predial unificado del predio de referencia catastral No.01-03-1480-0014-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 50 - 103 de su propiedad.

Que debe aplicarse al predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0008-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 39 de propiedad del contribuyente ISABEL PULIDO BARON, en el capital y los intereses del concepto del impuesto predial unificado, en las vigencias fiscales 2013, 2015, 2016 y 2017 el valor de setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos (\$745.648).

Que debe aplicarse al predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0014-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 50 - 103 de propiedad del contribuyente ISABEL PULIDO BARON, el valor de veinticuatro mil novecientos diecinueve pesos (\$24.919).

Que se debe hacer nota de **Ajuste Debito** en el capital del concepto del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal **2013** por valor de ciento veinticuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos (\$124.369) más los intereses causados a la fecha de su pago total, en la vigencia fiscal **2015** por valor de doscientos cuarenta y siete mil ochocientos catorce pesos (\$247.814), más los intereses causados a la fecha de su pago total, en la vigencia fiscal **2016** por valor de doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesos (\$259.628), más los intereses causados a la fecha de su pago total, y en la vigencia fiscal **2017** por valor de doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$276.256), más los intereses causados a la fecha de su pago total, en el predio de referencia catastral No. **01-03-1480-0013-000** cuya dirección **CARRERA 18E No. 51-05** a nombre del contribuyente **MARIA ALEXANDRA MARTINEZ QUINTANA.**

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer nota de Ajuste Debito en el capital del concepto del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal 2013 por valor de ciento veinticuatro mil trescientos sesenta y nueve pesos (\$124.369), más los intereses causados a la fecha de su pago total del predio de referencia catastral No.01-03-1480-0013-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 05 a nombre del contribuyente MARIA ALEXANDRA MARTINEZ QUINTANA; en consequencia de las razones descritas en el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer nota de Ajuste Debito en el capital del concepto del movesto predial unificado de la vigencia fiscal 2015 por valor de doscientos cuarenta y siete mil ochocientos catorce pesos (\$247.814), más los intereses causados a la fecha de su pago total del predio de referencia catastral No.01-03-1480-0013-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 05 a nombre del contribuyente MARIA ALEXANDRA MARTINEZ QUINTANA; en consecuencia de las razones descritas en el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer nota de Ajuste Debito en el capital del concepto del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal 2016 por valor de doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesos (\$259.628), más los intereses causados a la fecha de su pago total del predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0013-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 05 a nombre del contribuyente MARIA ALEXANDRA MARTINEZ QUINTANA; en consecuencia de las razones descritas en el considerando de la presente Resolución.

PROYECTO	REVISO	APROBO
JMESTRE	JOHANA NATALI DAZA MESTRE	JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudo
Contratista.	Jefe de Recaudo	Jefe de Recaudo

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesa











SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-024

RESOLUCION

V01 - 12/2018

OFICINA DE RECAUDO

ARTÍCULO CUARTO: Hacer nota de Ajuste Debito en el capital del concepto del impuesto pred al unificado de la vigencia fiscal 2017 por valor de doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$276.256), más los intereses causados a la fecha de su pago total del predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0013-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 05 a nombre del contribuyente MARIA ALEXANDRA MARTINEZ QUINTANA; en consecuencia de las razones descritas en el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Aplicar al concepto del impuesto predial unificado del predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0008-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 51 - 39 de propiedad del contribuyente ISABEL PULIDO BARON, en las vigencias fiscales 2013, 2015, 2016 y 2017 el valor de setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos (\$745.648); de acuerdo a las razones descritas en los considerando.

ARTÍCULO SEXTO: Aplicar al concepto del impuesto predial unificado del predio de referencia catastral No. 01-03-1480-0014-000 cuya dirección CARRERA 18E No. 50 - 103 de propiedad del contribuyente ISABEL PULIDO BARON, el valor de veinticuatro mil novecientos diecinueve pesos (\$24.919); de acuerdo a las razones descritas en los considerando.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Efectúese el ajuste correspondiente en el la base de datos del sistema de información tributario del impuesto predial unificado.

ARTÍCULO OCHAVO: Por medio de la presente Resolución le damos respuesta a la petición recibida en la Secretaria de Hacienda Municipal el día 02 de Agosto de 2018.

ARTÍQULO NOVENO: Una vez efectuado el ajuste, notificar al señor(a) ISABEL PULIDO BARON, en la dirección CARRERA 18E No. 50 – 103, en la ciudad de Valledupar - Cesar.

ARTÍQULO DECIMO: Contra la presente Resolución, procede recurso alguno.

ARTÍQULO DECIMO PRIMERO: Líbrese los oficios a que haya lugar.

Anexó decibos oficiales de pago original No. 20144106456 – 20154112110 – 20614120179 – 20171442073 de las vigencias fiscales 2013, 2015, 2016 y 2017 del predio de referencia catastral No.0103148000013000.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Oficina de Recaudo Muñicipal

Respuesta solicitud del día 02 de Agosto de 2018.

11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
PROYECTO	REVISO		APROBO
JMESTRE	JOHANA NATALI DAZA MESTRE		JOHANA NATALI DAZA MESTRE
Contratista	lefe de Recaudo	- 1	lefe de Recaudo

Carreta 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar









·

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

NIT: 800.098.911
Secretaria de Hacienda Municipal
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



Impreso por: JMESTRE FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/09/2018 Recibo de pago No. 201810060149070 A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIC 1.REFERENCIA CATASTRAL: 01 | 03 | 00 - 00 - 1480 - 0008 - 0 - 00 - 00 - 0000 2.REFERENCIA AMT.: 01 - 03 - 1480 - 0008 - 000 3.DIRECCIÓN: K 18E 51 39 B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁRIEA DEL PREDIO 4.AREA DEL TERRENO (M2): 11\$ 5.ÁREA CONSTRUIDA (M2): 72 6.MATRÍCULA INMOBILIARIA: 190-148209 C. CLASIFICACION Y TARIFA 7.DESTINO ECONOMICO: A - HABITACIONAL 8.ESTRATO: 2 9.TARIFA: 1 x Mil D. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U 10.APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL 11.IDENTIFICACION 12.DIRECCION DE NOTIFICACION: ISABEL PULIDO BARON C-41437054 URB O. G. B. MZ N CASA 22 Año - Concepto Tarifa Base Grav Año - Concepto Impuesto Impuesto Intereses Base Grav intereses 2018 - Predial 0,001 39,891,000 40,000 3,000 43,000 2016 - Predial 0,001 37,602,000 38,000 27,000 65,000 39.891.000 2018 - Sobretasa ambienta 0,0015 59.836 3,000 62,836 2016 - Sobretasa amb 0,0015 37.602.000 56.403 39,000 95,403 2018 - Sobretasa bomberil 0,05 39.891,000 2,000 α 2,000 2016 - Sobretasa bomberil 0.05 37,602,000 1.900 1.900 00 2017 - Prediat 0.001 38,730,000 39,000 15.000 54,000 2014 - Predial 0.045 35,443,000 124 464 158 000 282 464 2017 - Sobretasa ambientali 0.0015 38,730,000 58,095 19.000 77 095 2014 - Sobretasa ambiental 0.0015 35,443,000 30.000 13,000 43 000 2017 - Sobretasa bomberil 0,05 38.730.000 1.950 00 1.950 2014 - Sobretasa bomberii 0,05 35.443.000 10.000 17.000 7,000 461.648 INTERESES 284 000 745 648 CAPITAL ΤΟΤΔΙ FECHAS LIMITES DE PAGO VALOR TOTAL DEUDA DESCUENTO VALOR A PAGAR 21/09/2018 745.648 745.648 A partir del primero de julio de cada Vibériola, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendarió de retardo a la tesa de interés vigente, según lo establecido en el artículo 441 del acuerdo 031 de 2014. Usted está pagando la(s) vigencia(s) 2018, 2017, 2014, 2016



HASTA EL 21/09/2018

VALOR A PAGAR \$745.648

Tasa Interes Mora : 27,72%
Tasa Vigente Desde: 01/09/2018 rasa 30/09/2018

Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOSOTA, BANCO DE CCCIDENTE Unicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar ef 31452 Nt 860.048.608-5. Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tespreria Municipal y Banco de Occidente



mproso por: JMESTRE

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

10 ALCALDIA



VALOR A PAGAR \$745.648

 Puntos de pago: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BÓGOTA, BANCO DE OCCIDENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA fiduciaria município de Vailedupar ef 31452 Nt 860,048,608-5, Pagos con tarjeta de crédito/débito en la Tescreria Municípal y Banco de Occidente

Usted está pagando ia(s) vigencia(s) 2018, 2017, 2014, 2016



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

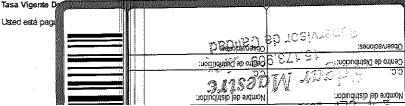


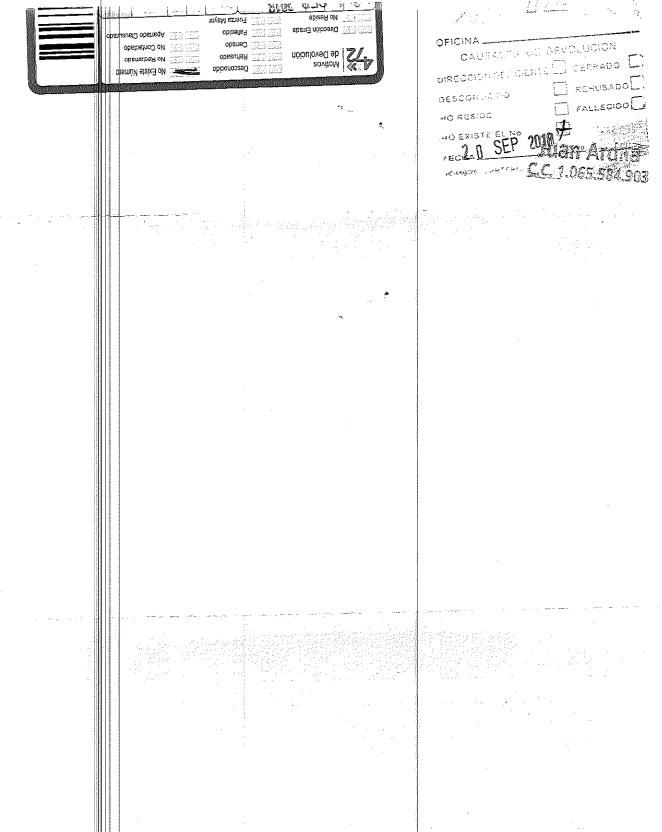
HASTA EL 2	1/09/2018
VALOR A PAGAR	\$745.648

(415)7709998615500(8020)201810060149070(3900)0000000745648(96)20180921

Tasa Interés Mora : 27,72%

Puntos de pago: RANCO DAVIVIENDA_BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COODENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia.
Tasa Vigente David de pago: RANCO DAVIVIENDA_BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COODENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia.
Tasa Vigente David de pago: RANCO DAVIVIENDA_BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COODENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia.
Tasa Vigente David de pago: RANCO DAVIVIENDA_BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COODENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia.
Tasa Vigente David de pago: RANCO DAVIVIENDA_BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COODENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia.
Tasa Vigente David de pago: RANCO DAVIVIENDA_BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COODENTE Únicamente efectivo o cheque de gerencia.







Nombre/ Razón Social ALCADIA DE VALLEDUPAR -SECRETARIA DE HACIENDA

ción:CARRERA 5 # 15-69

Giudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001324 Envio:RA014138432CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: YUDY LELA RIOS / TIENDA VILLA CORELCA 2

Dirección: TRANSV, 24 16 A - 70 B. VILLA CORELCA

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:200004163 Fecha Pre-Admisión: 20/09/2018 09:45:08

Min. Transporto Lic de carga (100200 del 20/05/2011 Min TC Res Mesajeria Expressa (10967 del 09/09/2011



OD SH-FR-024

SECRETARIA DE HACIENDA



OFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

o No. 2018001149KN

dubar, 19 de Septiembre de 2018.

LEAL RIOS

entante Legal

VILLA CORELCA # 2

Transversal 24 No. 16 A – 70 Barrio Villa Corelca

Corred Electrónico: mery-oliveth962010@hotmail.cdm

Valledubar, Cesar

Ref: Respuesta Solicitud radicada el día 10 de Septiembre de 2018.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación del día 10 de Septiembre de 2018 y recibida en este despatho el día 10 de Septiembre de 2018, me permito enviarle adjunto la certificación de la linscripción en el Registro de Información Tributaria del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros del contribuyente YUDY LEAL RIOS/TIENDA VILLA CORELCA # 2 identificada con NIT 49771413.

Cualquier información adicional, puede comunidarse a nuestras señales de contacto: impuestos@valledupar-cesar.gov.co, celulares: 31/5 7366768 y 317 6577801.

En estos términos espero haber atendido su solicitud de manera oportuna.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal.

Certificación RIT Anexos:

> APROBO PROYECTO ELABORO Johana Natali Daza Mestre Karen Núñez Palmezano Karen Núñez Palmezano <u>Contratista</u> Jefe de Recaudo Contratista

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.yalledupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar











SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-024

OFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

LA SUSCRITA JEFE DE RECAUDO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que: El contribuyente del Régimen Simplificado YUDY LEAL RIOS/TIENDA VILLA CORELCA # 2 identificado con el NIT 49.771.413, se encuentra inscrito en el Registro de Información Tributaria RIT del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros de la Secretaría de Hacienda Municipal de Valledupar.

Se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2018.

JOHANA NATALI DAZA MESTRE
Jefe de Recaudo Municipal

PROYECTO	ELABORO	APROBO
Karen Núñez Palmezano	Karen Núñez Palmezano	Johana Natali Daza Mestre
Contratista	Contratista	Jefe de Recaudo

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.vailedupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar











Giudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR

Código Postal:200001387 Envio:RA013764435CO

DESTINATARIO

Dirección:DIAG, 10 22B/S - 63

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal: Fecha Pre-Admisión: 19/09/2018 15:37:31



DSH-FR-024

SECRETARIA DE HACIENDA

OFICIO

V01 - 12/2015

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OFICINA DE RECAUDO

OFICIO Nº 20180001131.JC

ledupar, 17 de Septiembre de 2018.

RO PINTO PEÑARANDA Diagonal 10 # 22Bis - 63

Tel: 3002767947 Valledupar, Cesar

ASUNTO: Respuesta a su solicitud.

Cordial saludo:

En alención a su oficio de fecha del 31 de Julio del 2018 y recibida en este despacho el 31 de Julio del 2018, en la cual adjunta pagos de las declaraciones de Retenciones y Autometenciones Impuesto de industria y comercio de las vigencias 2015 Bimestres 4 y 5 2017 Anual y 2018 – Anual para aplicación de pago

Me permito informarle que los pagos de las declaraciones de Retenciones y Autorretenciones de industria y comercio de la vigencia 2015 Bimestres 4 y 5 se encuentran aplicados y eliminados del Estado de Cuenta de la plataforma web de FISCO por parte de la Oficina de Tesorería de la Secretaria de Hacienda Municipal.

Para la aplicación de los pagos de las declaraciones de Industria y Comercio de las vigencias 2017 – Anual y 2018 – Anual, se necesita los pagos, como consta en el Decreto 1155 del 22 de Diciembre de 2017 en el artículo 2°, en el cual señala; "los pagos de las declaraciones y demás obligaciones tributarias se deben realizar en los bancos y demás autoridades autorizadas por la Alcaldía Municipal, como lo establece el artículo 18 del nte decreto". Por lo tanto, para que pueda seguir con la cancelación del estaplecimiento debe aportar los pagos de las declaraciones mencionadas Anteriormente.

Cualquier duda o inquietud se puede comunicar al número institucional 3176577801 -315/366768 o al correo electrónico: impuestos@valledupar-cesar.gov.co

En esta instancia espero haber atendido su petición dentro de los términos legales, la cual será comunicada por los medios más expeditos.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

APROBO **PROYECTO** REVISO Johana Natali Daza Mestre Johanna Cuello Baquero Johanna Cuello Baquero Jefe de Recaudo Contratista Contratista

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar













NOMBRE HIZON SOCIEI ALCADIA DE VALLEDUPAR -SECRETARIA DE HACIENDA Dirección: C\RRERA 5 # 13-69

ANSUCCI LAVALLED UPAR

Departamento:CFSAR Código Postal:200001387 Envio:RA014850166CO

.dupar Avanza 🚊

COD SH-FR-024

SECRETARIA DE **HACIENDA**

OFIC10

V01 - 12/2015

OFICIO Nº 2018000330.JC

OFICINA DE RECAUDO

DESTINATARIO

Nombre/ Rezón Social: ORLANDO JIMENEZ RANGEL

Dirección: CL 16B 7A - 23

Giudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:2000012f Fecha Pre-Admisión: 21/09:2018 11:06:26

Mile Transparte Is: de cerge (\$10200 de)

Señdres:

ORLANDO JIMENEZ RANGEL

Valledupar, 03 de Abril de 2017.

Representante Legal Calle 16B # 7ª - 23 Valledupar, Cesar

ASUNTO: Solicitud DE Paz y Salvo.

Cordial saludo:

En alención a su oficio de fecha del 27 de Febrero del 2018 y recibida en este despacho en la misma fecha, en la cual solicita paz y salvo del Impuesto de Industria y Comercio.

Me permito informarle que no presenta deuda con el Municipio en cuanto a Impuesto de Industria y Comercio hasta la fecha. Adjunto Estado de Cuenta actualizado.

En esta instancia espero haber atendido su petición dentro de los términos legales, la cual será comunicada por los medios más expeditos.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

Н		·	
Τİ	PROYECTO	REVISO	APROBO
- Contraction Cont	Johanna Cuello Baquero Contratista	Johanna Cuello Baquero Contratista	Johana Natali Daza Mestre Jefe de Recaudo
Щ	- Cormanata		

darrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar









MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE HACIENDA OFICINA DE RECAUDO



Fecha creación documento: 04/04/2018 10:28:39 JOHANNA MARCELA CUELLO BAQUERO Página 1 de 1

información Contribuyente

Nombre o Razón social: Tipo de identificación: Múmero de Identificación:

ORLANDO JIMENEZ-RANGEL CÉDULA DE CIUDADANIA 12644992

Estado	Cantidad	1	Total
Pendientes de pago	0		\$0,00

Interés Valor Tipo de Documento Año Periodo Impuesto Sanción





LCADIA DE VALLEDUPAR -ECRETARIA DE HACIENDA

ion:CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR Código Postal:200001387

Envio:RA012165360CO



SECRETARIA DE **HACIENDA**



DE VALLEDUPAR

OFICIO

V01 - 12/2015

Valledupar, 16 de agosto de 2018

COD SH-FR-024 Nombrel Razón Social: ELIANA CECILIA CANAVERA

DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA

Dirección:TRANV, 25 16C

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento: CESAR

Código Postal:2000 Fecha Pre-Admisi 17/09/2018 11:30:19 Min. Transporte Lic de corga Les III des Les III de corga

Señor

ELIANA CECILIA CAÑAVERA OÑATE

T 25 16 C 11

Valledupar

ASUNTO: Splicitud histórico de pagos.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, radicada en la Secretaría de Hacienda el día 2 de agosto de 2018, le adjuntamos a la presente, el histórico de pagos detallado, realizado al predio de referencia catastral No. 01-04-00-00-0178-0032-0-00-0000, a nombre de ELIANA CECILIA CAÑAVERA OÑATE.

Anexo: Histórico de Pagos.

Atentamente

SAUL MARTÍNEZ ARREDONDO

Tesorero

APROBO: SAUL MARTÍNEZ ARREDONDO PROYECTO: HENEYIS RINCÓN MENDOZA TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL AUXILIAR DE TESPRERÍA

Carrera 5 N° 1549 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar









<u></u>	>	個	>	4	0	4	0	4111
And the second s			With the second		***************************************		4	- Imprimir recibo
I Datos del Predio	Datos del Predio						Transaction of the control of the co	
Número del Predio	edio			Dirección			:	Destino
0104000001780032000000000	003200000000		•	T 25 16 C 11				Þ
Avalúo Catastral	ral			Area Construida	uida	C		Estado
\$33.417.000,00				44 m ²		94 L 1		AC

Propietarios

Matrícula Inmobiliaria

190-78031

010401780032000 Número anterior



ELIANA CECILIA CAÓAVERA OÓATE

★ Principal

Vigencia

2018

Estrato

Area Terreno

 $276 \, \text{m}^2$

Tarifa 0.001

Cédula: 49766085

Referencia catastral

SECTOR COMUNA BARRIO: MANZANA O VEREDA: TERRENO CONDICIÓN DE PROPIEDAD: NO DEL EDIFICIO: NO DEL PISO DENTRO DEL EDIFICIO: ZONA

1/2

http://192.168.1.165/#/app/Consultas/Predios/detallePredio

http://192.168.1.165/#/app/Predial/Igac/ConsultaPagosPredio

Tipo Fecha de cumento Fecha de los usuario que perma de cumento Fecha de los usuario que perma de cumento Fecha de stado Valor registro registro Recibo anterior Observación cibo de 24/07/2018 24/07/2018 AG 86.776 26/07/2018 49796026 Cargue 201810060123603 Archivo cibo de 11/05/2017 11/05/2017 AC 316.350 12/05/2017 MIGRACION Pago 2017481456 Archivo go cibo de 25/07/2014 AC 2.795.768 25/07/2014 MIGRACION Pago 20144084081 Amunal Manual Ma	Fecha de Usuario que Forma de Fecha de Usuario que Forma de Fecha de Usuario que Forma de Fecha de Valor registro registro registro Cargue 201810060123603 Archivo Archivo		000000000	Núme 01040	Número-del-predio-a 010401780032000	dio anterior 00		-Cantidad-de-pagos 5	1gos			
cibo de 24/07/2018 AC 86.776 26/07/2018 49796026 Cargue 201810060123603 go cibo de 11/05/2017 AC 316.350 12/05/2017 MIGRACION Pago 20171481456 go cibo de 25/07/2014 AC 2.795.768 25/07/2014 MIGRACION Pago 20144084081 go cibo de 14/06/2005 AC 60.212 14/06/2005 MIGRACION Pago 1067640 go cibo de 26/01/2004 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go cibo de 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go concepto T.Doc T.Doc Valor débito Valor débito	cibo de 24/07/2018 AC 86.776 26/07/2018 49796026 Gargue 201810060123603 go cibo de 11/05/2017 AC 316.350 12/05/2017 MIGRACION Pago 20171481456 go .	Nro. Documento		Fecha	Estado	Val	Fecha de registro	Usuario que registró	Forma de registro	Recibo anterior		Movimientos
cibo de 11/05/2017 AC 316.350 12/05/2017 MIGRACION Pago 20171481456 go cibo de 25/07/2014 AC 2.795.768 25/07/2014 MIGRACION Pago 20144084081 go cibo de 14/06/2005 AC 60.212 14/06/2005 MIGRACION Pago 1067640 go cibo de 26/01/2004 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go go 10 25 50 100 Nanual e T.Doc Concepto Tipo Valor débito Valor débito	cibo de 11/05/2017 AC 316.350 12/05/2017 MIGRACION Pago 20171481456 go cibo de 25/07/2014 AC 2.795.768 25/07/2014 MIGRACION Rago 20144084081 go cibo de 14/06/2005 AC 60.212 14/06/2005 MIGRACION Pago 1067640 go go Manual Manual Manual go L12.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go L0 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Manual go L0 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Manual go T.Doc Concepto Tipo Valor débito Valor débito	201810060123603		24/07/2018	AC	86.776	The second second	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cargue Archivo	201810060123603		σ
cibo de 25/07/2014 AC 2.795.768 25/07/2014 MIGRACION Page 20144084081 go cibo de 14/06/2005 AC 60.212 14/06/2005 MIGRACION Pago 1067640 go Manual Manual Manual go 10 25 50 100 Manual go 10 25 50 100 Manual e 7.Doc Concepto Tipo Valor Crédito	cibo de 25/07/2014 AC 2.795.768 25/07/2014 MIGRACION Pago 20144084081 go cibo de 14/06/2005 AC 60.212 14/06/2005 MIGRACION Pago 1067640 go cibo de 26/01/2004 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go de 26/01/2004 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go to a concepto Tipo Valor débito Valor crédito que mostrar	201710060045235	Recibo de pago	11/05/2017	AC	316.350	12/05/2017		Pago Manual	20171481456		ď
cibo de 14/06/2005 AC 60.212 14/06/2005 MIGRACION Pago 1067640 go Libo de 26/01/2004 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go Manual Manual Manual Manual e T.Doc Concepto Tipo Valor crédito	cibo de 14/06/2005 AC 60.212 14/06/2005 MIGRACION Pago 1067640 go cibo de 26/01/2004 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go go I0 25 50 100 Annual e T.Doc Concepto Tipo Valor débito Valor crédito que mostrar 10 25 50 100 Valor crédito	201410060038325		25/07/2014	AC	2.795.768	25/07/2014		Pago Manual	20144084081	***************************************	σ
cibo de 26/01/2004 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go Manual Manual 10 25 50 100 Alon Valor crédito e T.Doc Concepto Tipo Valor crédito Valor crédito	cibo de 26/01/2004 AC 112.572 26/01/2004 MIGRACION Pago 653975 go		Recibo de pago	14/06/2005	AC	60.212	14/06/2005		Pago Manual	1067640		٥
go manual 10 25 50 100 c Tipo Valor débito que mostrar	go 10 25 50 100 e T.Doc Concepto Tipo Valor débito que mostrar		Recibo de	26/01/2004	AC	112.572	26/01/2004		Pago	653975		σ
10 25 50 100 e T.Doc Concepto Tipo Valor débito	e T.Doc Concepto Tipo Valor débito que mostrar	The state of the s		1					Manual			and defined to the second of
e T.Doc Concepto Tipo Valor débito que mostrar	e T.Doc Concepto Tipo Valor débito que mostrar					The state of the s	25			·		
T.Doc Concepto Tipo Valor débito	T.Doc Concepto Tipo Valor débito	lovimientos del p	ago		:							
No hay movimientos que mostrar	10 25 EO	Año Gra	vable	T.Doc		Concep	to	Tipo	Valor	débito	Valor cré	dito
	A A C	No hay movimien	tos que mostra	ar								





ción:CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALLEDUPAR

Código Postal:200001387 Envio:RA012166387CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: SAND -SYSTEMS/ JHEYSIN SANCHEZ Oirección:CL 22 19 - 34

iudad:VALLEDUPAF

Departamento: C

Código Post: Fecha Pre-/ 17/09/2018 1 Man Transporte un arroman

OD \$H-FR-024

SECRETARIA DE **HACIENDA**

OFICIO

V01 - 12/2015

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

OFICINA DE RECAUDO

OFICIO N° 20180001116.JC

Señores: SAND + SYSTEMS

JHEMSON SANCHEZ DIAZ

Valledupar, 12 de septiembre de 2018.

Calle 22 # 19 - 34

Tel: 5891290

Vallegupar, Cesar

ASUNTO: Respuesta a su solicitud de reliquidación de la Resolución sanción año gravable 2014.

Cordial saludo:

En attención a su oficio de fecha del 03 de Septiembre del 2018 y recibida en este despacho el 03 de Septiembre del 2018, en la cual solicita la reliquidación de la sandon del año gravable 2014.

Adjunto recibo de pago corregido de la sanción del año gravable 2014 N° 2018050000065 del 7 de Mayo de 2018.

Cualduler duda o inquietud se puede comunicar al número institucional 317/366768 o al correo electrónico: impuestos@valledupar-cesar.gov.co

En esta instancia espero haber atendido su petición dentro de los términos legales la cual será comunicada por los medios más expeditos.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

Н			
Ī	PROYECTO	REVISO	APROBO
į	Johanna Cuello Baquero	Johanna Cuello Baquero	Johana Natali Daza Mestre
1	Contratista	Contratista	Jefe de Recaudo

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar









RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA DE HAC ENDA OFICINA DE RECAUDO



ŚΟ

\$0

\$0

Fecha creación ducumento: 12/09/2018 10:51:51 a.m. JOHANNA MARCELA CUELLO BAQUERO - Página 1 de 1

NIT

900118918

SAND-SYSTEMS

Nombres y Apellidos o Razón Social Fecha de Pago para este Recibo Fecha de Pago para est

17/09/2018

Número de Recibo

100180032462



Valor Impuesto

Concepto	Año	Período	N° Documento	Fecha	Valor
SANCIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS — FISCALIZACIÓN — Acto Nro. 2018050000065 — 7/05/2018	2018	N/A	SODX180000080	7/05/2018	\$2.424.000

PAGO



524(8020)100180032462(3900)00000002424000(96)20180917

Pago en Bancos: BANCO DE OCCIDENTE - BANCO DAVIVIENDA - BANCO DE BOGOTÁ, únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a BBVA Fiduciaria Municipio de Valledupar ef 31452 NIT: 860.048.608 - 5. Pagos con Tarjeta crédito o Tarjeta débito solamente en la Tesorería del Municipio de Valledupar. ALUMBRADO PUBLICO, únicamente efectivo o cheque de gerencia girado a FIDUAGRARIA — FID. AP VALLEDUPAR Nit. 830.053.630-9

	ESPACIO EN BLANCO	ESPACIO RESERVADO PARA TIMBRE Y SELLO
Toro do intérno do moro		MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT: 800.098.911-8

Tasa de intéres de mora 27/72% valido desde el 1/09/2018 hasta el 30/09/2018

© 2018 | Formato: P100 FISCO versión 1.0 Copyr



P100



SECREDARIA DE HACIENDA

Direction: CARRERA 5 # 15-69

CE.: Su:\/ALLEDUPAR

Decanamento:CESAR

దరవేణం Postal:200001387

En. Ja:RA01934037700

DESTINATARIO No., 174. Razón Social: ALICA ACUNA DE CASTRO

Di assiluatol 123 41 - 130 APTO 401 UR COSLEZA BARRIO EL POBLADO

Ciasadi REDELLIN ANTIQUIA

Departmento: ANTIQUIIA

نت . · ostal:

Fear, "//e-Admisión: 01/10 15/8 15:54:53

Bridge L

Avanza iclost

SH-FR-024

SECRETARIA DE **HACIENDA**

OFICIO

OFICINA DE RECAUDO



V01 - 03/2016

S-2018-HR-1188-MR

Señora:

ALIDA ACUÑA DE CASTRO

Calle 123 No. 41-130 Apto.401 U.R. COBLENZA BARRIO EL POBLADO-CASTROPOOL Medellín

Cordial saludo:

4962	Demade No Contacted:	
**C.C. 711. 723.5167	Nombre del distributer:	
Calle Con	CCC Ceres de Datribución: Observadores:	
Canera		

Respondiendo a su solicitud radicada en nuestra oficina el día diez (10) de Septiembre de 2018, una vez examinado su contenido y con el fin de darle contestación de manera concreta y de fondo a lo solicitado, nos permitimos solicitar una prórroga, con base en lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 20156, el cual reza "Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del termino señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podra exceder del doble del inicialmente previsto".

Los términos de la prorroga serán a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, en quince (15) días hábiles, conforme a los términos de la ley.

Esperames haber respondido a su solicitud de manera oportuna.

Atentamente

JOHANA NATALIE DAZA MESTRE Jefe de recaudo Municipal de Valledupar

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López – Conmutador 5742400 / Ext, 117 Email:hacienda@valledupar-desar.gov.co Valledupar, Cesar, Colombia



SECRETARIA DE HACIENDA



COD SH-FR-024

OFICIO

V01 - 12/2015

Oficio No. 2018001108KN

No Existe Número

Apartado Clausurado

AÑC

No Reclamado No Contactado

Desconocido

Rehusado

Сепаdо

Fallecido

Fecha 1: DIA MES AND Fecha 2: DIA MES

Centro de Distribución: . 437.823 Centro de Distribución:

examiler Vare

Fuerza Mayor

Nombre del distribuidor.

OFICINA DE RECAUDO

Motivos de Devolución

Dirección Errada

Nombre del distribuidor.

No Reside

Valledupar, 10 de Septiembre de 2018.

RUTH MARLEN HERRERA PARDO

Representante Legal/ MISTER GRAIN SAS Carrer 86 No. 24 A - 19 SUR Corred Electrónico: mistergrain@gmail.com Bogota D.C.

Asunto Respuesta Solicitud de Cancelación de RIT.

Cordial saludo:

En atendión a su solicitud de cancelación de RIT recibica en este despacho a traves del aplicativo web FISCO, me permito informarle lo siguiente:

- El andulo 298 del Acuerdo Municipal 031 de 29 de Diciembre de 2014 (Normatividad Vigente) establece que "mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias".
- El marágrafo del artículo 288 del mismo acuerdo municipal y haciendo referencia a las declaraciones retenciones y autorretenciones, reza: "La presentación de que trata este artículo será obligatoria en todos los casos. Cuando en el período antes señalado no se hayan realizado operaciones sujetas a retención, la declaración se presentará en ceros".
- También, expresa el artículo 298 que "para efectos de la cancelación los contribuyentes deben estar al día con los deberes y obligaciones establecidos para este tributo" y al consultar en el sistema de información tributaria del impuesto de Industria y Comerdio, Avisos y Tableros y teniendo en cuenta que se registra como fecha de cese de actividades el día 22 de Junio de 2018, el contribuyente MISTER GRAN SAS identificado con NIT 900099727 tiene pendiente la presentación de las declaraciones de retenciones y autorretenciones del impuesto de Industria y Comercio de los períodos: Bimestre 6 de 2017 Bimestres 1, 2 de 2018 y de la declaración fracción anual de 2018 del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, como lo instituye el Parágrafo del Artículo 266 del Acuerdo Municipal 031 de 29 de Diciembre de 2014: "En los casos de liquidación o de terminación definitiva de las actividades, así como en los eventos en que se inicien actividades durante un período, la declaración se presentará por la fracción del respectivo período". El aplicativo web FISCO le permite diligenciar la declaración fracción anual 2018 únicamente en el diligenciamiento de la solicitud de la cancelación de RIT.

Le agradecemos su pronta respuesta para dar solución definitiva a su solicitud.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recàudo Municipal.

PROYECTO	ELABORO	· APROBO
Karen Núñez Palmezano Contratista	Karen Núñez Palmezano Contratista	Johana Natali Daza Mestre Jefe de Recaudo
		30.0 GO 10000GO

Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 www.vailedupar-cesar.gov.co

Valledupar - Cesar







LCADIA DE VALLEDUPAR -ECRETARIA DE HACIENDA

ción:CARRERA 5 # 15-69

Ciudad:VALLEDUPAR

Departamento:CESAR Código Postal:200001387

Envio:RA010001819CO

DESTINATARIO.

Nombre/ Razon Social; JUAN CARLOS !TRAMILLO/ JT SOLUCIONES ITDA

Dirección: CRA 86 24A - 13 SUR

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C

Código Postal:110851091 Fecha Pre-Admisión: 12/09/2018 15:53:45

Mar. Transports Lie de carge 100220 del 20/05/108 1 UCO:

SECRETARIA DE HACIENDA





OFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

r, 10 de Septiembre de 2018.

dupar Avanza dis Municipat

D SH-FR-024

LOS JARAMILLO TRUJILLO

FISCO, me permito informarle lo siguiente:

ante Legal/ JT SOLUCIONES INTEGRALES LIMI 3 No. 24 A – 19 SUR Bodega 98 Local 3 etrónico: itsoluciones2008@hotmail.com

Respuesta Solicitud de Cancelación de RIT.

		Q	10	70 J X (<u> 101107</u>
		(Seption)	(0) (d) (d)		
Motivos De	esconocido	915		No Existe	Número
de Devolución	husado			No Recla	
WIN WIN Co	errado			No Conta	
Dirección Errada					Clausurado
No Reside Fu	erza Mayor				
Fecha 1; DIA MES AÑO AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	F 7
Nombre del distribuidor Algandaet Valsa:	Nombre de	l distr	buidor.		- No.
WINVERHOP MOTSU	Þ				
<u>cc.C.C.93.437.820</u>	lc.c.				
Centro de Distribució 66	Centro de l	Distrib	ución:		
Observationes, SUR VIII	Observacio				
6.14 W- 10040	201	nica.			
and a second					
y Locall					
, coco,					

En atempión a su solicitud de cancelación de RIT recibida en este despacho a traves del aplicativo web

- 1. El afficilio 298 del Acuerdo Municipal 031 de 29 de Diciembre de 2014 (Normatividad Vigente) establece que mientras el contribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias".
- 2. El paragrafo del artículo 288 del mismo acuerdo municipal y haciendo referencia a las declaraciones reteriolones y autorretenciones, reza: "La presentación de que trata este artículo será obligatoria en todos sos. Cuando en el período antes señalado no se hayan realizado operaciones sujetas a retención, la declaración se presentará en ceros".
- 3. También, expresa el artículo 298 que "para efectos de la cancelación los contribuyentes deben estar al día con los deberes y obligaciones establecidos para este tributo" y al consultar en el sistema de información tributaria del impuesto de Industria y Comercio. Avisos y Tableros y teniendo en cuenta que se registad como fecha de cese de actividades el día 12 de Junio de 2018, el contribuyente JT SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA identificado con NIT 900223722 tiene pendiente la presentación de las decleraciones de retenciones y autorretenciones del impuesto de Industria y Comercio de los períodos: Bimestres 1, 2 de 2018 y de la declaración fracción anual de 2018 del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, como lo instituye el Parágrafo del Artículo 266 del Acuerdo Municipal 031 de 29 de Diciembre de 2014: "En los casos de liquidación o de terminación definitiva de las actividades, así como en los eventos en que se inicien actividades durante un período, la declaración se presentará por la fracción del respectivo período". El aplicativo web FISCO e permite diligenciar la declaración fracción anua 2018 únicamente en el diligenciamiento de la solicitud de la cancelación de RIT.

Le agraderemos su pronta respuesta para dar solución definitiva a su solicitud.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTI

Jefe de 🖟 daudo Municipal

1	-	PROYECTO		
i	╗		ELABORO	APROBO
1		Karen Núñez Palmezano	Karen Núñez Palmezano	
1		Contratista	Contratista	Johana Natali Daza Mestre
Ī		Carrer 5 10 15 16		Jefe de Recaudo
1 3	- 11	Larrera 5 Nº 15.40	PRIMED DICO Tal CO 10 100	

PRIMER PISO Tel, 5842400 www.valledupar-cesar.gov.co Valledupar - Cesar













SECRETARIA DE HACIENDA



SH-FR-024

OFICIO

V01 - 12/2015

OFICINA DE RECAUDO

Código Postal:200001387 Envío:RA001389247CO

Departamento:CESAR

ion:CARRERA 5 # 15-6

Nombre/ Razón Social: AGENCIA DE SEGUROS FALABEL L'TDAV HECTOR PINZON Dirección:AV 19 12 - 71 OFC. 204

Cludad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.G.

Código Postal:110321031 Fecha Pre-Admisión: 27/08/2018 11:40:19 Ma Terasculti de cara 001200 del 20.05/ ar, 24 de Agosto de 2018.

DE SEGUROS FALABELLA LTDA ,UGUSTO PINZÓN RAMIREZ —nte Legal

120 - 71 Oficina 204

Correo Electrónico: notificacionesasf@falabella.com.co Boggia - D.C.



REFERENCIA: Respuesta a su solicitud de Actualización del Representante Legal y Revisor Fiscal

Cord al saludo

En arención a su oficio de fecha del 10 de Julio del 2018 y recibida en este despacho el 04 de agos o del 2018, en la cual solicita la actualización del Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa AGENCIA DE SEGUROS FALABELLA LTDA.

Me permito informarle que revisando la solicitud de registro aprobado el 15 de Enero de 2018, se puede constatar que el Representante Legal es el señor HECTOR AUGUSTO PINZÓN RAMIREZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.793.331 y el Revisor Fiscal es el señor JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.022.327.919.

Para la actualización de los datos registrado en nuestro Sistema de Información Tributario, el Representante Legal vigente debe ingresar con su Nombre de Usuario y Contraseña al aplicativo web de FISCO de la Secretaria de Hacienda Municipal y en el Icono de MENU – REGISTRO – ACTUALIZAR REGISTRO puede realizar los cambios pertinentes, una vez que nos llegue la solicitud de actualización procedemos a verificar y aprobar los cambios realizados.

Cualquier duda o inquietud se puede comunicar al número institucional 3176577801 - 3157366768 o al correo electrónico: impuestos@valledupar-cesar.gov.co.

En esta instancia espero haber atendido su petición dentro de los términos legales, la cual será comunicada por los medios más expeditos.

Atentamente,

JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Jefe de Recaudo Municipal

Anexor Solicitud de Registro.

ı	111			
Π		PROYECTO	REVISO	APROBO
		ohanna Cuello Baquero Contratista	Johanna Cuello Baquero Contratista	Johana Natali Daza Mestre Jefe de Recaudo
4	**			•

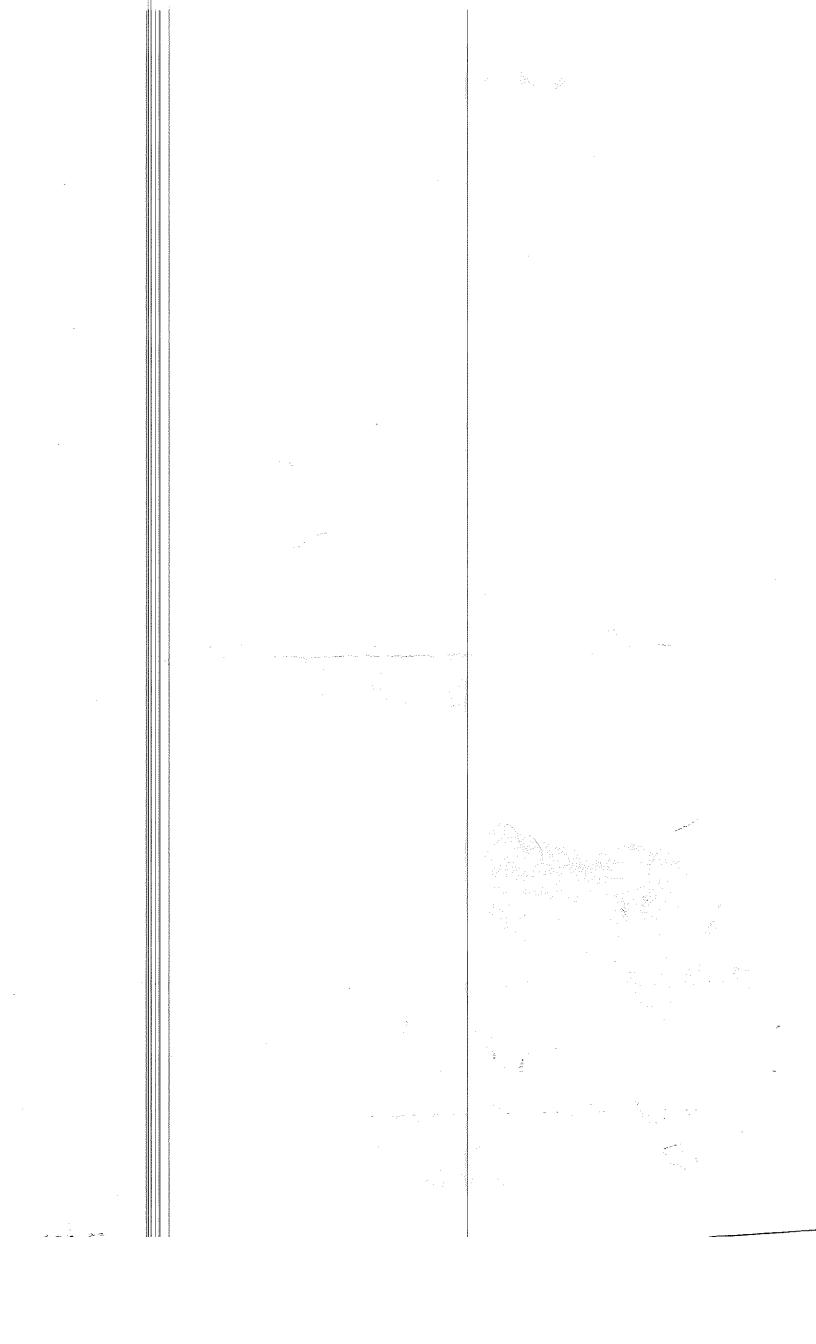
Carrera 5 N° 15-69 PRIMER PISO Tel, 5842400 <u>www.valledupar-cesar.gov.co</u> Valledupar - Cesar











REGISTRO PERSONA JURÍDICA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE HACIENDA OFICINA DE RECAUDO



Fecha creación documento: 24/08/2018 16:37:31 jcuello Página 1 de 2

1. Estado:

SOLICITUD DE REGISTRO APROBADA 15/01/2018

2. Fecha:



			,		13d58366n02a4n4	l620nbd40n59e1482823d7	,
Identificación							
4. Razón Social:	##		AGENCIA DE SEGUROS FAL	ABELLA LTDA	***		
5. NIT:			900074589			6. Dv: 8	
7. Tipo de Sociedad:			COMUNIDAD ORGANIZAD	A ASIMILADA A I	JNA LIMITADA		
8. Entidad Financier	a		NO				
9. Fecha de constitu	dón:		21/02/2006				
10. Número de matrío	:wla n	ercantil:	01574716				
11. Fecha de matrícul	ia:		1/03/2006				
Ubicación							
12. País:			COLOMBIA				
13. Departamento:			BOGOTÁ				
14. Municipio/Ciudad			BOGOTA, D.C.				
15. Dirección principa			AK 19 120 - 71 OF 204				
Correo electrónico	4		NOTIFICACIONESASF@FAL	ABELLA.COM.CO			
17. Teléfono fijo:			5878787				
18. Teléfono móvil:			3142870762				
Actividades Ecóno	mica	 	the comment of the comment with	= 15 m − 15			
19. Código 2	0. No	mbre de actividad		al egyzete e	****	21. Fecha Inicio	22. Principal
5621 A	div	IDADES DE AGENTES Y CO	ORREDORES DE SEGUROS		• •	21/02/2006	SI
Obligaciones							
22. Tipo de Régimen:		GRAN CONTRIBUYENT	E - CONTRIBUYENTE DE ICA				
23. Código 2	4. Ot	ligación		25. Tipo de	Declaración		26. Periodicidad
)1 ir	VIPUT	STO DE INDUSTRIA Y CO	MERCIO, AVISOS Y TABLERO	S DECLARACI	ÓN DEL IMPUESTO [E INDUSTRIA Y COMERCIO	ANUAL
02 A	GEN	E RETENEDOR AUTORRE	TENEDOR DE ICA	DECLARACI ICA	ÓN DE RETENCIONES	S Y AUTORRETENCIONES DE	MENSUAL
)4 IN	J PUE	STO DE DELINEACIÓN UF	RBANA	ANTICIPO D	EL IMPUESTO DE DE	LINEACIÓN URBANA	N/A
04 In	/PUE	STO DE DELINEACIÓN UF	RBANA	DECLARACI	ÓN DEL IMPUESTO C	E DELINEACIÓN URBANA	N/A
suscribe y en consecuer	ndia c	el formulario, será respo orresponde exactamente inexactitud en que incu	a la realidad, por lo Fin	perjuicio de las ma autorizada:	verificaciones que re	alice la Secretaría de Haciend	a.

Nombre: JOHANA NATALI DAZA MESTRE

Cargo: JEFE DE RECAUDO Fecha: 15/01/2018

FISCO versión 1.0 Copyright © 2018 | Formato: R019

Firma del solicitante:

R019

REGISTRO PERSONA JURÍDICA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE HACIENDA OFICINA DE RECAUDO



		Fecha creación documento: 24/08/2018 16:37	32 jcuello Página 2 de
07 A	ALUMBRADO PÚBLICO	DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLIC	D MENSUAL
 07 A	ALUMBRADO PÚBLICO	DECLARACIÓN DE RECAUDO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	MENSUAL
05 P	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	N/A	N/A
06 N	MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	N/A	N/A
	ALUMBRADO PÚBLICO	N/A	N/A
08 E	STAMPILLAS	N/A	N/A
09 E	SPECTÁCULOS PÚBLICOS	N/A	N/A
10	ARRENDAMIENTOS	N/A	N/A
_12	ANCIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS	: N/A	N/A
13	MPUESTO PREDIAL UNIFICADO	. N/A	N/A
Establecimientos			
28. Tipo	29. Nombre comercial	30. Dirección 31. Actividad Eco	nomica 32. Avisos
AGENCIA		LLEDUPAR TV 19 3 - 150 SR CC GUATAPURI 6621	SI
Terceros Vinculad	os con el Contribuyente		
33. Tipo	34 Fec. Inicio 35. Nro. Identificac		
REPRESENTANTE LEGA	L 03/06/2015 79793331		ONESASF@FALABELL ;3142870762
CONTADOR	11/12/2017 1010162295	JOHANA CONSTANZA SUAREZ BALLEN NOTIFICAC A.COM.CO	IONESASF@FALABELL ; 3142870762
REVISOR FISCAL	02/08/2018 1022327919	JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ JORGE.AV ; 3176465	ENDANO@CC.EY.COM 074
Condiciones Espec	iales		
38. Código	39. Descripción		
suscribe y en consecue	da en el formulario, será responsabilidad de quie ncia corresponde exactamente a la realidad, por edad o inexactitud en que incurra podrá ser		ienda.
Firma del solicitante:		Nombre: JOHANA NATALI DAZA MESTRE Cargo: JEFE DE RECAUDO Fecha: 15/01/2018	
FISCO versión 1.0 Copy	right © 2018 Formato: R019	•	R019